ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.00 pesos | Por un año . . [illegible] pesos
Por seis meses . 10.5[illegible] » | Número atrasado . 0.[illegible] »
A este precio hay que agregar para gastos de franqueo: 0.5[illegible] mensuales para la República Argentina $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cia., [illegible] Batellière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, [illegible] Caumartin.

MONTEVIDEO—Viérnes 22 de Abril de 1898 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXV—Núm. 9,871

Almanaque

Hoy viernes 22—Santos Teodoro, Sotero y Cayo.
Van 111 dias transcurridos, faltando 254 para [illegible]
Sale el sol á las 6 h. 35 m. y se pone á las 5 h. [illegible]
Luna nueva (2º dia).

EL SIGLO

Dudas y comentarios

Han sido minuciosamente examinadas en estas columnas las clausulas del acuerdo electoral, provocando el examen dudas y comentarios que [illegible] interés en combatir.

Consideran por ejemplo algunas personas que [illegible] está reñida [illegible] á que [illegible] las listas mixtas también [illegible] del acuerdo.

Segun la clausula 3ª, los partidos se comprometen á votar listas mixtas en el próximo período electoral, en lo que se refiere á diputados y electores de senadores, [illegible] el patriotismo [illegible] situacion de esperanzas y los intereses permanentes del pais convaleciente aun de los males sufridos.» Agrega la clausula 1ª, que el partido nacionalista tendrá seis bancas en el Senado y diez y ocho en la Cámara de Representantes, que corresponderán á la representacion parcial de los departamentos de San José, Flores, Maldonado, Treinta y Tres, Cerro Largo, Rivera, Montevideo, Canelones, Florida, Minas, Soriano y Paysandú. En los seis departamentos restantes no habrá representacion nacionalista. Toda será colorada, exceptuando las bancas adjudicadas á los constitucionales en Rio Negro, Colonia y Rocha.

Dados estos hechos, ¿concurrirán los colorados al triunfo de los senadores nacionalistas en los seis departamentos que corresponde á estos últimos y concurrirán á su turno los nacionalistas al triunfo de los senadores colorados y de los diputados colorados en aquellos departamentos que no ofrezcan listas mixtas?

Si la distribucion de bancas se hubiera hecho en la forma que al principio se proyectó, es decir, asignando un diputado nacionalista á cada uno de los diez y nueve departamentos, las listas mixtas habrian existido en toda la República y no habría dudas de ninguna especie en cuanto á la necesidad de la concurrencia de todos los partidos. Pero habiéndose realizado la distribucion en otra forma, es discutible, en opinion de algunas personas, el deber de los nacionalistas de votar juntamente con los colorados allí donde carecen de representacion.

No participamos naturalmente de estas ideas. El acuerdo asocia á los tres partidos para concurrir á una obra comun. La forma del reparto de las bancas, no altera el resultado de esa asociacion de esfuerzos destinada á facilitar la restauracion de las instituciones. De otra manera resultaria la verdadera monstruosidad de que en una fraccion considerable del territorio de la República, formada por siete departamentos, nada tendrian que hacer los nacionalistas, pudiendo y debiendo en consecuencia abstenerse de la inscripcion y de los demas actos preparatorios y definitivos del sufragio. Realizado el acuerdo, asociados los partidos para el afianzamiento de esta situacion de esperanzas, impone el patriotismo á todos los acuerdistas el deber de concurrir juntos á las urnas á fin de que el impulso institucional que se va á dar á la República no sufra entorpecimientos de ninguna especie.

Entienden otras personas, que es poco menos que vejatorio para los partidos el compromiso de asegurar desde ya el triunfo de una candidatura presidencial determinada en la forma que establece la clausula 5ª que textualmente dice así: «aceptar y proclamar la candidatura del señor don Juan L. Cuestas para presidente constitucional de la República, conviniendo que en las elecciones de senadores y diputados designarán para esos cargos ciudadanos que acepten tal proclamacion y se comprometan á votar por aquel candidato en el momento oportuno, en el concepto de que hará un gobierno probo, ilustrado y conciliador, subordinado rigurosamente á los preceptos de la Constitucion y á las legítimas aspiraciones de la opinion pública.»

La candidatura Cuestas, no es obra de un círculo, ni de un partido. Es la obra del pais y de los acontecimientos políticos que la impusieron como única solucion á nuestros problemas de presente y de futuro. Desde los primeros dias de su elevacion al poder, resultó el señor Cuestas el único candidato posible á la presidencia de la República por efecto de su gran campaña contra el derroche que le atrajo las simpatías de la poblacion conservadora y de su política conciliadora que le conquistó el apoyo decidido de todos los partidos. Los meetings realizados con motivo de la paz, de la proclamacion de su candidatura y de la disolucion de la Asamblea, algunos de los cuales congregaron mas de cuarenta mil almas, dieron carácter irrevocable al veredicto popular, de tal manera que cualquier otra candidatura, por muy superior que fuera en todo sentido á la del señor Cuestas, habria caido en el vacío ó habria provocado la lucha entre los partidos, el rompimiento de la admirable armonía de todas las clases sociales alrededor de una misma idea.

Una candidatura que surge así, que viene de tal manera impuesta por los sucesos y por el sentimiento público, puede y debe servir de base á un acuerdo electoral, sin que peligre la altivez de los partidos y sin que sufra la dignidad de los candidatos á la representacion nacional.

Es indudable que el movimiento revolucionario en que todavía estamos, habria sido más hermoso, y no se prestaria á esas críticas, si antes de la disolucion de las Cámaras del colectivismo hubiera publicado el señor Cuestas un manifiesto haciendo renuncia de su candidatura á la presidencia, ahorrando así aquella lucha en que se alentaba un dia á los legisladores con la perspectiva de que seguirian en sus cargos y se les asustaba al dia siguiente con el desalojo, segun el giro que tomaban los trabajos en favor de la candidatura Cuestas. La revolucion habria sido mas impersonal y el candidato habria ganado terreno en vez de perderlo, porque cuanto mayores hubieran sido sus esfuerzos para que prescindieran de su persona, tanto mayores habrian sido los esfuerzos del pais y de los partidos para que su candidatura saliera triunfante.

Pero, dejando de lado esa sombra del cuadro, es lo cierto que los partidos no han discutido ni discuten la candidatura Cuestas y que siendo como es esa candidatura el lazo de union de todas las agrupaciones políticas, el acuerdo lejos de trabar la libertad de los ciudadanos, responde á la aspiracion de todos.

De otro punto relacionado con el acuerdo tenemos que ocuparnos y nos ocuparemos mañana.

La guerra

Ya no es posible forjarse ilusiones. La guerra entre España y la Union Americana es un hecho: El *ultimatum* no recibirá contestacion del gobierno español. Este entregó sus pasaportes al representante de los Estados Unidos, poniéndolo en el caso de abandonar el pais. El rompimiento fué considerado como inevitable en el acuerdo celebrado por el gabinete español. Toda tentativa en favor de una solucion pacífica quedó abandonada por infructuosa y esta es la hora en que las hostilidades pueden darse por iniciadas, pues no deja lugar á dudas, al respecto, el bloqueo de la Habana resuelto por Mac-Kinley, en vista de las resueltas manifestaciones del gabinete español.

¿Qué palabras pueden ser bastante elocuentes para deplorar la extremidad á que han llegado las dos naciones beligerantes?—No es posible encontrarlas. Hasta ayer parecia un hecho fuera de toda duda la imposibilidad de una guerra en las postrimerías del siglo. Todos los armamentos formidables de las naciones europeas no bastaban para destruir la fé inquebrantable que todos tenian en el mantenimiento de la paz. Surgia una cuestion; los dos pueblos interesados en ella trataban de acumular todos los materiales bélicos necesarios; movilizaban y concentraban tropas; aumentaban el poder de sus escuadras... sin embargo, los temores de guerra no adquirian consistencia nunca. Se sabia de antemano que el mundo entero se interpondria entre los contendientes y esa intervencion de la humanidad á favor de la paz aseguraba en apariencia la subsistencia de aquella. Al menos, una experiencia, repetida varias veces en corto espacio de tiempo, robustecia esa creencia.

Ademas, la guerra no se presentaba ya como la única solucion de los conflictos entre los Estados, como la sancion exclusiva del derecho internacional. Una enseñanza ruda enseñaba á todos los pueblos que aún para los mas fuertes, para los mas poderosos, era una aventura de esa clase, poco deseable aventura. Novicow hizo notar en una de sus últimas obras esa verdad incontrarrestable, al hablar de la guerra franco-alemana, señalando como uno de sus resultados el aumento creciente de las fuerzas militares de la Francia, la amenaza perpetua de la reivindicacion pesando sobre el imperio aleman; y á ese caso particular no era difícil agregar otros para sentar luego una ley general, capaz de constituir un freno para los espíritus mas belicosos.—Al mismo tiempo el arbitraje surgia como la manera indicada para resolver los litigios internacionales. Dejaba ese recurso de ser una utopía soñada por los amigos de la paz. Era ya una realidad; y la República Argentina dió al mundo, no hace mucho tiempo, un ejemplo digno siempre de recordacion y de aplauso, entregando la cuestion Misiones al fallo soberano de los Estados Unidos y sometiéndose luego á él sin protestas ni reservas.

Ahora, el estallido de la guerra entre España y la Union Americana, significa, en cierto modo, la pérdida de todas esas conquistas morales, un verdadero retroceso en la marcha progresiva del género humano. Nada ha podido evitar el choque: ni la intervencion de Leon XIII ni la mediacion amistosa de las potencias. Los acontecimientos se han producido en tal forma, que toda solucion pacífica resultó pronto irrealizable. Pensar en arbitraje fué una insensatez. Si los gobiernos hubieran aceptado la idea, los pueblos habrian rechazado cualquier fallo desfavorable.

¿A quién corresponde la responsabilidad de una situacion que conducia tan fatalmente á la guerra?—La respuesta no parece dudosa. En esta cuestion, la lucha por la independencia de Cuba queda en segundo término. Lo que aparece son los intereses de los Estados Unidos en lucha con el poder español. Lo que salta á los ojos de todos es la intervencion americana en los asuntos españoles y esa intervencion no podia dejar de producir la guerra. Otra cosa hubiera sido el simple reconocimiento de la independencia y del gobierno de Cuba. De él habria podido surgir una cuestion de hecho: la de averiguar si tenia la revolucion cubana las condiciones necesarias para ser considerada como persona internacional.

Esa cuestion hubiera talvez llegado á producir el *casus belli*, pero de otra manera, y dejando antes lugar al empleo de numerosos medios para evitar la catástrofe. Se eligió el peor camino y la solucion, necesariamente tenia que ser la peor.

Tenia que ser la peor, decimos, y no hay exageracion en tales palabras. Todo el proceso de la crisis hispano-americana se ha señalado por las extravagancias de la cancillería de este último Estado. A semejanza de aquellos cómicos de la legua que representaban Hamlet sin Hamlet, por indisposicion del primer actor, el gobierno norte americano ha llevado todo el grave litigio que tan deplorable solucion ha tenido, suprimiendo en obsoluto el derecho internacional. La historia recuerda con indignacion las palabras de aquel plenipotenciario que en el Congreso de Viena, en 1815, sostenia que el derecho nada tenia que ver allá. Hoy despues de transcurrido cerca de un siglo, una de las naciones que marchan á la cabeza de la civilizacion, ha reproducido en el hecho, las mismas palabras. ¡El derecho! La diplomacia americana no lo ha tenido en cuenta para nada. No reconoce el gobierno revolucionario instalado en Cuba, pero declara la independencia de la isla, y porque la declara exige del gobierno español el retiro inmediato de las tropas que la ocupan.

Estamos, pues, como hace algun tiempo lo decíamos, en presencia de un verdadero caso de intervencion ó lo que es lo mismo, dado el significado de esa palabra, en presencia de un acto de desconocimiento de la soberanía de un Estado por parte de otro. Ninguna palabra,—no podemos decir ningun derecho, porque la intervencion no lo es,—ninguna palabra, decimos, ha dado base á la realizacion de tantos actos de opresion. Contra la voluntad de los pueblos, los fuertes han pretendido intervenir siempre en sus asuntos, imponiéndoles formas de gobierno, leyes, religion, obstaculizando su desarrollo, malogrando su libertad. Indudablemente, no faltan ocasiones en que la intervencion ha producido buenos resultados, pero ¡cuantos ejemplos en contrario! ¡Cuantas iniquidades favorecidas por ella!

El gobierno americano puede, en este caso, invocar, como causa de su intervencion, la lesion de sus intereses ó los sentimientos humanitarios, heridos por la prolongacion de la guerra de Cuba; pero no tienen gran fuerza tales motivos. Respecto de los intereses, intereses comerciales, perjudicados por la lucha, ellos no pueden dar legitimidad al acto de la intervencion. Es un principio incontrovertible de justicia universal, (habla un internacionalista notable,) el que dice que los pueblos no pueden servir de medio á nadie y que no debe ser sacrificada la autonomía de una persona jurídica para conservar á otra ciertas ventajas que son en realidad meras concesiones. En el estado actual de las relaciones internacionales, toda guerra, sea exterior ó aun civil, hiere necesariamente los intereses de un sinnúmero de naciones. Perjudica su comercio; por lo mismo afecta sus industrias y hasta puede producir en su seno agitaciones intensas. Siendo esto así, aceptada la doctrina del gobierno americano, la soberanía de los Estados desaparecería por completo. No podrian moverse, no podrian vivir, porque siempre chocarian en su desarrollo con los intereses mas ó menos legítimos de otras potencias.

En cuanto á los sentimientos humanitarios, invocados tambien por los americanos para intervenir en Cuba, no pueden tampoco pesar en la balanza de una manera decisiva. Este argumento, como el anterior, si algo probara, probaria demasiado. Toda guerra prolongada durante cierto tiempo hiere los sentimientos humanitarios. Sin embargo, los Estados se abstienen de intervenir en ella, y si alguno pretende hacerlo, en nombre de la soberanía de cada persona internacional, los otros se interponen. Tal fué la doctrina sostenida por el conde Walewski, cuando la Francia y la Inglaterra pretendian intervenir en Nápoles, en nombre de la humanidad, para proteger á los súbditos de un monarca despótico. La cancillería rusa sostuvo victoriosamente que cualquier acto de violencia contra éste implicaba un atentado contra la soberanía del Estado en que gobernaba. Tal fué tambien,—y este caso merece atencion especial—*la doctrina sostenida por los Estados Unidos durante la guerra de Secesion.*

Las naciones europeas pretendian intervenir, evitando así que sus intereses fueran perjudicados y que sufriera el sentimiento humanitario: el gobierno de los Estados del Norte contestó que negaba á todos los Estados el derecho de proceder así y que trataria como beligerante al que se arrogara tal derecho. Con esto, el asunto quedó terminado y la intervencion no se produjo.

En fin, la guerra ha estallado ya y estas son, pudiera decirse, *consideraciones póstumas*. No están fuera de lugar, sin embargo, porque, hallándose enlazada esta cuestion con la de la independencia de Cuba, no pocas personas, atraidas por esta idea, consideran que en el conflicto hispano americano, la generosidad, la justicia, el derecho, todo lo que puede hacer simpática una bandera, está de parte de los Estados Unidos. En esta como en todas las cuestiones, hay necesidad de distinguir y haciéndolo así, fácil es ver que la agresion no ha partido de España. Por lo tanto, el entusiasmo del pueblo español está lejos de ser la exaltacion enfermiza de los pueblos que, embriagados por el recuerdo de sus pasadas glorias, sueñan con irrealizables conquistas. El grito de ¡A Berlin! que tantos infortunios costó á la Francia no es el que ha brotado en toda la península con motivo de la proximidad de la guerra. Vencedora ó vencida, España podrá decir que no ha hecho sino aceptar el reto lanzado por un enemigo poderoso que pretendia resolver, por su sola voluntad, la cuestion cubana, desconociendo á la vez el esfuerzo de los revolucionarios y el esfuerzo de los españoles para ser árbitro supremo de la suerte de la isla.

NOTAS DEL DIA

Partido Constitucional—La reunion de ayer

La Comision Directiva del Partido Constitucional celebró ayer sesion en el estudio del doctor Eduardo Brito del Pino, quien presidió el acto y manifestó que su objeto era el de que los señores delegados nombrados para gestionar la realizacion del acuerdo electoral de los partidos diesen cuenta de su cometido.

El doctor De María hizo en nombre de los delegados un resumen de los trabajos que dieron por resultado el acuerdo, y solicitó de la Comision que aprobase la conducta observada por los delegados.

Por mocion del doctor Azarola, votada por aclamacion unánime, la Comision, no solo prestó la aprobacion solicitada, sino que se dió un voto de gracias á sus delegados por el acierto y patriotismo con que habian procedido en todas sus gestiones.

El doctor De María propuso que se dirigiera una nota de agradecimiento á los miembros de la Comision popular que ha intervenido entre los partidos para la realizacion del acuerdo. Así se resolvió, tambien por unanimidad de votos.

Por mocion del doctor Arambarú se facultó al Comité Ejecutivo para convocar al partido á una reunion pública que deberá verificarse en uno de los dias del próximo mes de Mayo, en la que se dará cuenta de los trabajos realizados por la Comision provisional, se nombrará Comision Directiva, se fijarán sus facultades y se resolverá la forma en que deberán designarse los correligionarios que han de ocupar las bancas legislativas discernidas al partido en las bases del acuerdo electoral.

Se cambió ideas sobre el número de miembros que han de componer la Comision Directiva definitiva, acordándose influir para que se fijara en treinta, los que deberán nombrar de su seno el Comité Ejecutivo.

El señor José G. del Busto hizo mocion para que se entrase de lleno á la reorganizacion del partido, proponiendo como uno de los medios más eficaces la fundacion de un club de propaganda, donde se celebren conferencias políticas y puedan reunirse y agruparse los correligionarios de Montevideo. Tambien esta mocion fué votada unánimemente, designándose para formar la Comision encargada de los trabajos para la fundacion del club, á los señores doctor Elías Regules, doctor José A. de Freitas, Pelayo M. de Pena, doctor Salvador T. Milans, doctor Alfredo J. Pernin y José G. del Busto.

Con esto se dió por terminada la reunion, que fué, como se vé, de felices auspicios para la reorganizacion definitiva del partido constitucional.

El momento solemne

Pertenecen á un *curioso* las siguientes observaciones que ya no tienen razon de ser, desde que las hostilidades han empezado:

Nunca ha habido, al menos en el Plata, un movimiento telegráfico como el que suscita la cuestion de España y los Estados Unidos. Dia á dia ocupa columnas y columnas;—una extension enorme, que traduce la potencia del periodismo, respondiendo á las crecientes é insaciables exigencias de la curiosidad pública.

El mundo entero tiene fija la vista en las manecillas del reloj. Las 12, el medio dia de Madrid, es la hora en que vence el *ultimatum*; de manera que la diferencia de meridiano establece para los relojes de Montevideo las 8 y 30 minutos de la mañana del sábado próximo, como el momento solemne en que se decidirá definitivamente la paz ó la guerra.

Así, pues, el sábado 23, cuando en el reloj de nuestra iglesia metropolitana vibren doce campanadas, en la plenitud de la luz, resultará el fenómeno aparente de adelantar tres horas y media, respecto á la capital de España, en el conocimiento de la respuesta al *ultimatum*.

El asunto puerto

Probablemente el lúnes próximo el ministro de Fomento llevará al acuerdo general el memorandum que ha venido preparando y que condensa toda la marcha de los estudios del puerto de Montevideo y las conclusiones á que arriba.

Acompañará á esa exposicion, perfectamente comprensible, aun para los que se encuentran agenos al tecnicismo científico, un proyecto financiero para hacer prácticas las obras.

Destinados al Panteon Nacional

El gobierno dispuso ayer que los restos de los jefes y oficiales del ejército exhumados en el campo de batalla de Tres Arboles y que hoy llegarán á Montevideo, sean depositados provisionalmente en el Panteon Nacional.

Al efecto se dirigió ayer una nota á la Comision Extraordinaria haciéndole saber esta resolucion superior.

La Comision ha dado las órdenes correspondientes para su cumplimiento.

Control de Ferro Carriles

El director de la Oficina de Control de Ferro-Carriles señor Augusto Madalena va á elevar hoy ó mañana al ministro de Fomento el proyecto de reglamentacion que ha formulado para el cumplimiento mas extricto y conveniente á los intereses del Estado, de la contabilidad con las empresas ferro-carrileras en lo que se relaciona con la parte de garantías.

El proyecto irá acompañado de modelos de formularios que tienen por objeto unificar el sistema de contabilidad.

Es posible

Se ha aseverado que hoy ó mañana llegará á este puerto procedente de San Francisco de California, el crucero norte-americano Marietta.

Ante la declaracion de guerra entre España y los Estados Unidos, resultaria posible un combate en el Rio de la Plata, acaso en nuestras costas, puesto que está en Buenos Aires el buque de guerra español *Temerario*.

Se puede presumir, quizás *mariscaleando*, que el *Marietta* se unirá en Rio Janeiro al *Nictheroy*, cuyo barco es el tercero de los que en estos dias se han comprado al Brasil para enarbolar en ellos la bandera estrellada.

Reformas al Código Rural

Comision E. Administrativa de Montevideo.—Montevideo, Abril 5 de 1898.—Excmo. señor ministro de Gobierno don Eduardo Mac-Eachen: La corporacion que presido, correspondiendo á las indicaciones formuladas en su seno por el miembro de la misma Dr. don Augusto Acosta y Lara, asintió en sus últimas sesiones á la idea de que se revisara el Código Rural, por considerarse de conveniencia y de necesidad ese propósito, atento los antecedentes y circunstancias aducidos con tal motivo.

En primer lugar, se decidió designar una Comision compuesta del autor de la proposicion y del vocal don Antonino Suarez para que se apersonaran al Excmo. señor Presidente Provisional de la República y le consultaran el punto, demostrándole en la conferencia que al efecto debia celebrarse las razones que militaban en favor del pensamiento. S. E. acogió con solicitud el plan, aceptándolo en términos generales, en cuya virtud creia que debia dirigirse al S. Gobierno, por el órgano correspondiente, la nota respectiva.

La corporacion enterada de ese resultado y del cambio de vistas que se produjo, resolvió enseguida que dicha comunicacion fuera redactada, como cumplo ahora con hacerlo, de conformidad á lo acordado sobre el particular por esta Comision Extraordinaria.

No fué difícil, por cierto, obtener de la mayoría de los miembros el beneplácito requerido, puesto que no le son desconocidos los tropiezos que la legislacion de la materia, en la actualidad, presenta, dado el cúmulo de variantes sufridas, las modificaciones operadas, la ampliacion y la reglamentacion sucesivamente dictadas en perjuicio de la integridad del texto unas veces y en daño, por lo general, de su inteligencia clara, de su sentido práctico y de su correcta aplicacion.

Bien es verdad que muchos puntos oscuros se han dilucidado con criterio justiciero y espíritu de levantada equidad; pero no puede desconocerse que ese procedimiento en algunos casos ha llegado hasta revalidar los preceptos dispositivos, rozando la ley con interpretaciones mas ó menos sensatas, pero de condicion siempre transitoria, desde que emanando de la administracion, la estabilidad y fijeza que debe caracterizarlas, apenas si se consulta, puesto que es el momento el que informa ó determina los cambios ó las adiciones, comunmente en pugna con los estímulos del desinterés ó del provecho comun.

Ademas, desde que se revisó el Código Rural, va transcurrida una década en cuyo espacio nuevas leyes debidas á la accion creciente del progreso complementan el cuerpo de reglas que se relaciona con la industria ganadera, agrícola y ramificaciones naturales.

Ha llegado por consiguiente la oportunidad en que un nuevo estudio de adaptacion, correccion y perfeccionamiento se aborde por la competencia y el saber de los hombres especiales y preparados.

A ese efecto, la corporacion municipal me encarga exponga á V. E. que los motivos sucintamente invocados justificarian el nombramiento de una comision revisora del Código Rural, lo que tendria por mision no solo corregir ó llenar deficiencias, sino tambien incorporar al texto á la manera de síntesis, los postulados consagrados ya irrevocablemente por la sancion de la opinion ó de la razon pública, fuente originaria del derecho, si la inspira la soberanía popular como un mandato supremo en sus anhelos de reforma provechosa por los bien entendidos intereses de la comunidad nacional.

Considero, Excmo. señor, por otra parte, innecesario apoyar esta requisicion con la autoridad de otras corporaciones ó funcionarios; bastaria indicar simplemente que tanto la Asociacion Rural del Uruguay, como el Congreso Ganadero Agrícola que prohijó arriban á conclusiones equivalentes con respecto á la urgencia de ordenar y concordar los artículos que constituyen el Código Rural, en armonía con las exigencias de la época presente, en cuanto aspira á dotar al pais de una legislacion rural conforme á los adelantos de la ciencia positiva y con sujecion á inmutables principios.

Tales son las ideas que han inpulsado á esta corporacion á prestigiar el pensamiento que cumplo con someter á la decision superior de V. E.

Aceptado, es de mi deber dirigir á V. E. esta comunicacion, fundando muy á la ligera la invitacion, supuesto que V. E., estoy seguro, se halla igualmente compenetrado de que corresponde sin mas dilacion abordar el trabajo de que acabo de hacer mérito.

Saluda á V. E. atentamente.—*Antonio Montero.*—*R. V. Benzano*, secretario.

—

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Abril 21 de 1898.—Expídase el decreto acordado y publíquese.—CUESTAS.—EDUARDO MAC EACHEN.

—

Ministerio de Gobierno.—Decreto.—Montevideo, Abril 21 de 1898.—Apreciada por el Poder Ejecutivo la nota de la Comision E. Administrativa de la capital exponiendo las razones de distinto órden que á su juicio existen en la actualidad para reformar el Código Rural.

Considerando, que el notable progreso y desarrollo que han adquirido en el pais las industrias ganadera y agrícola desde la promulgacion del Código Rural, han hecho indispensable la adopcion de disposiciones legales que han venido á ampliar y modificar ese cuerpo de leyes.

Considerando, que aparte de la utilidad evidente que existe en dar unidad á nuestra legislacion rural, el grado de adelanto á que ha alcanzado toda nuestra legislacion comun exije tambien perentoriamente esa reforma.

Atento las luminosas consideraciones aducidas por la Comision E. Administrativa de la capital en su nota-exposicion mencionada anteriormente.

El presidente provisional en ejercicio del P. E. de la República, decreta:

Artículo 1º Nómbrase á los señores doctor don Joaquin Requena, doctor don Antonio M. Rodriguez, doctor don Augusto Acosta y Lara, ingeniero don Cárlos Arocena, don Cárlos Reyles, don Diego Pons y don José Antonio Ferreyra para que constituidos en comision se sirvan aconsejar al P. E. respecto á las ampliaciones y modificaciones que juzguen conveniente introducir al Código Rural vigente.

Art. 2º Comuníquese, etc. — CUESTAS. — EDUARDO MAC-EACHEN.

Los primeros efectos

En nuestro comercio de importacion comienza á sentirse los primeros efectos del conflicto hispano-norteamericano.

Ayer tarde, en los negocios al por menor, era voz corriente que el cajon de Kerosene habia dado un saldo de $ 2.10 á 2.30.

Felizmente contamos con velas de sebo.

Club Constitucionalista

La comision nombrada por la Directiva provisional del partido constitucional para dar los pasos necesarios para la fundacion de un club, se reunió anoche en el estudio del doctor Milans, Sarandí 337, nombrando presidente al doctor Elías Regules y secretario al doctor Alfredo J. Pernin.

Resolvió poner inmediatamente manos á la obra para realizar en el más breve plazo posible el cometido que se le ha confiado, abriendo un registro de afiliados y solicitando personalmente ó por medio de afiliados el concurso de los correligionarios.

Los señores Freitas, Pena y Milans quedaron encargados de redactar un proyecto de estatutos para el nuevo club y todos los miembros de la comision de buscar un local adecuado.

La Comision está decidida á proceder con toda actividad para que ese club, que tanto bien ha de reportar á la comunidad constitucionalista, sea muy pronto una realidad.

A continuacion publicamos el aviso que se nos remite anunciando los puntos en que se pueden inscribir los que deseen hacerse socios de la nueva institucion.

—

La comision encargada de realizar los trabajos preparatorios para la fundacion de un club político, invita á sus correligionarios para inscribirse, en la Secretaría provisional, Sarandí 337, ó en la imprenta de EL SIGLO, todos los dias hábiles de una á cuatro de la tarde.—*El secretario.*

Los caidos en Tres Arboles

He aquí el despacho que recibimos anoche:

Paso de los Toros, 21 de Abril de 1898.—A EL SIGLO—Montevideo.—Llegamos recien. Salimos á las dos de la mañana. La comitiva es numerosa. Los restos van custodiados por los cadetes de la Academia Militar. El cadáver de Albin Pereira intacto. Estaremos en esa mañana á las 9.—*Enviado especial.*

Patriotismo español

La Comision Patriótica Española que suscribe, se hace un deber en invitar á todos sus compatriotas á una reunion que tendrá lugar el sábado 23 del corriente á las 8 de la noche en el local del Centro Gallego, con el fin de considerar los acontecimientos que se relacionan con la patria y resolver lo que corresponda.—Montevideo, 20 de Abril de 1898.—Bernardino Ayala, presidente; Antonio Serratosa, vice-presidente; Telésforo Arteaga, tesorero; Cipriano Martinez, vocal; Ramon Rodriguez Alonso, íd; José Lopez Saralegui, íd; Leoncio Monje, íd; Antonio Grela, íd; Pedro Mir, secretario.

—El Centro Gallego ha dirigido una circular patriótica á todos los españoles, anunciándoles que el 1º de Mayo se efectuará en el local de esa sociedad una funcion teatral, cuyo producto se destina á aumentar los fondos para la compra del buque de guerra en construccion Rio de la Plata.

Concluye así la invitacion:

«No olvideis, compatriotas, que es para España el producto de ese beneficio, no olvideis las críticas circunstancias por que ella atraviesa; no olvideis que de la union de los hijos depende la salvacion del honor de la madre en los solemnes momentos actuales.

«Hasta el primero de Mayo, pues, en que, unidos en apretado haz, gritaremos todos, el pecho palpitante de emocion:

¡Viva España con *honra*!

Montevideo, Abril de 1898.—Presidente, Ramon Rodriguez Alonso; vice-presidente, Tomas Salgado Vazquez; secretario, Ambrosio Giz Gomez; tesorero, Andres María Erosa; vocales, Vicente Castro Rey, José Novo Martelo, Isidro Lema, Francisco Rodriguez Leira, Manuel Alonso, Manuel Buceta, José Cristobal, Juan Salgueiro, Andrés Calvo, Eduardo Diaz Gomez.

Importantes decretos

El gobierno ha ordenado la revision de las leyes de impuesto, dando satisfaccion así á uno de los vivos anhelos del comercio y del pais entero.

Léanse los decretos respectivos, que han de provocar seguramente grandes y merecidos aplausos.

Ministerio de Hacienda.—Decreto:—Montevideo, Abril 21 de 1898.—Considerando: que es de urgente necesidad modificar las leyes que rigen actualmente la percepcion de los impuestos directos é indirectos, en un sentido liberal que concilie las exigencias de los compromisos del Estado con el desarrollo de la riqueza nacional.

Considerando: que desde el año de 1887 no ha sufrido alteracion alguna la tarifa de Aduana sino en el sentido de recargo de derechos, mientras que, desde aquella fecha las mercaderías tienen necesariamente que haber sufrido variacion entre su valor en depósito y el establecido en tarifa, circunstancias que al par de perjudicar al fisco en algunos casos, imponen en otros un injusto gravámen al consumidor.

Y, considerando por último: respecto á los otros impuestos que gravan la propiedad territorial y los giros, industrias y profesiones; que es deber de los poderes públicos propender á que se efectue su distribucion con la mayor equidad posible, tomándose por base la verdadera situacion del pais, el presidente provisional en ejercicio del P. E., acuerda y decreta:

Artículo 1.º Créase una comision revisora de las leyes, disposiciones y tarifas que rigen para la percepcion de los derechos de Aduana, compuesta de los señores director general de Aduanas don Enrique Gradin, director de Estadística don H. Roustan, presidente de la Cámara de Comercio Nacional don Joaquin C. Marquez, doctor don Antonio Mª Rodriguez, doctor don Eduardo Acevedo, doctor don Martin C. Martinez y don Pedro Etchegaray.

Art. 2.º Queda autorizada dicha Comision para designar las sub-comisiones de cada ramo de comercio é industria, que deba asesorarla para el mejor desempeño de su cometido.

Art. 3.º Créase ademas otra Comision con el cometido de la revision de las leyes de Contribucion Inmobiliaria y Patentes de Giro, nombrándose para el efecto á los señores contador general del Estado don Platon Arredondo, director de Impuestos Directos don Francisco Fernandez, doctor don Cárlos M. Ramirez, doctor don Cárlos M. de Pena, doctor don Juan Campisteguy, don Federico Capurro y doctor don José L. Terra.

Art. 4.º Una vez terminados sus trabajos, ambas comisiones presentarán al P. E. los proyectos de ley respectivos á fin de que prévio su análisis y estudio puedan ser elevados á la consideracion del H. Consejo de Estado.

Art. 5.º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.—CUESTAS.—JOSÉ R. MENDOZA.

Partido Nacional

Montevideo, 22 de Abril de 1898.—El Directorio se reune el dia de hoy á las 10 a. m. en la calle San José núm. 130.—Por la Secretaría, *Pantaleon Perez Gorgoroso.*

Comision de Cuentas

El presidente de la Comision de Cuentas del Consejo de Estado señor Federico Canfield presentó al presidente del Consejo la lista de empleados que quedarán como efectivos en la reparticion y que son los siguientes:

Contador, señor Rincon; oficial 1.º, señor Laviña; auxiliar 1.º, señor Medina; oficial 2.º señor Vargas; oficial 3.º, señor Puig y Maciel.

Todos estos quedan á sueldo íntegro; los demas con una tercera parte de sueldo, con arreglo á lo dispuesto por el Consejo en el artículo 2.º del presupuesto.

Comisiones del Consejo

Ayer celebró sesion la Comision de Legislacion, faltando solamente los señores Terra y Acevedo Diaz.

Fueron aprobados todos los artículos del proyecto de ley electoral que aun faltaban estudiar.

El doctor Gonzalo Ramirez quedó encargado de redactar el informe que hoy será presentado al Consejo de Estado.

—

Tambien se reunió la Comision de Peticiones. Resolvió informar en la renuncia del doctor José M. Castellanos, aconsejando su aceptacion.

Se estudió y se resolvió dictaminar favorablemente en la peticion de don Quintin Gabito, que estaba sin despachar desde 11 años atrás, relativa á un reclamo por diferencias sobre el sueldo que lo corresponde.

Otros dos asuntos que estaban en la carpeta de la Comision fueron pasados á la Comision de Milicias.

El doctor Machado, secretario de la de Peticiones, tiene listos los informes de todos los asuntos, con lo cual la Comision queda al dia.

El impuesto á la prensa

Como ya lo hemos dicho, la Comision de Hacienda del Consejo de Estado, de acuerdo con el director de Correos resolvió aconsejar la sancion de una rebaja de 50% al impuesto de timbre á la prensa.

Sancionada esa rebaja, hay que hacer una emision de timbres de 1/2 centésimo ó de 5 milésimos. A fin de evitar gastos se va á utilizar una emision de timbres en desuso de 1 centésimo á los cuales se pondrá el sobre cargo que indique ese valor.

Reingreso de un cadete en la Academia Militar

Excmo. señor Juan J. Diaz, general de brigada, como mejor proceda ante V. E. me presento y digo: que, al regresar del campo, donde permanecí varios meses por razones de salud y por reclamarlo tambien el cuidado de mis intereses, fuí sorprendido por una nota del jefe de la Academia General Militar en que me transcribia el decreto de ese Ministerio fecha 21 de Marzo último, por el cual se dan de baja de aquel establecimiento á varios alumnos de 1.º año, entre los cuales se halla comprendido mi hijo Juan José.

Ninguno de los antecedentes que menciona el referido decreto me eran conocidos, y como por el hecho de comunicárseme oficialmente aquella resolucion se me reconoce la patria potestad que de un modo innegable ejerce todo padre sobre sus hijos menores, aunque el mio haya sido discípulo de la Academia General Militar hasta la fecha del decreto á que me refiero, vengo, señor ministro, en uso de esa patria potestad á decir que, no hallándome comprendido entre los varios padres que reclamaron para sus hijos el mantenimiento de la comision que les habia confiado el Superior Gobierno durante la guerra, ni habiendo autorizado á mi hijo para proceder sin mi consentimiento en nada que se relacione con la carrera militar á que se dedica por su propia y espontánea voluntad, á V. E. pido se sirva dejar sin efecto el decreto de 21 de Marzo en lo que se refiere á mi hijo Juan José y ordenar su readmision en la Academia para continuar en ella los estudios que tiene comenzados y terminarlos con arreglo al plan de estudios aprobado por la superioridad y en todo vigor para los que empezaron sus estudios con sujecion á él. Si V. E. accede á este pedido, espero que mi hijo seguirá el curso interrumpido de sus estudios con el mismo aprovechamiento y contraccion que habia demostrado antes de que el gobierno de la República, usando ó no de un legítimo derecho, le distrajera de sus estudios para someterlo á las rudas tareas del servicio militar en tiempo de guerra. Es gracia y justicia.—*Juan J. Diaz.*

—

Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo, Abril 16 de 1898.—Atento los fundamentos de la precedente peticion en los cuales se constata que su señor padre no habia concedido autorizacion al ex-alumno de la Academia General don Juan J. Diaz (hijo), para reclamar del gobierno el mantenimiento de la comision militar que se habia ordenado cesar, así como que desautoriza la actitud asumida por dicho ex-cadete ante los mandatos legales del gobierno, se resuelve: reincorporar á la Academia General Militar en la clase y condiciones en que se hallaba el mencionado alumno y comuníquese á quienes corresponda.—CUESTAS.—G. CASTRO.

El acuerdo en la Florida

Florida, Abril 21 de 1898.—Señor director de EL SIGLO.—Montevideo.—Estimado señor director: Me permito repetir mis crónicas en mérito á los acontecimientos ultimamente desarrollados en esta ciudad.

El acuerdo de los partidos políticos, de cuya solucion dependia la tranquilidad pública y el desenvolvimiento regular de la nacion, era esperado aquí con toda la ansiedad que despierta en el pueblo la solucion de sus grandes problemas.

A las 12 p. m. del dia 20 la poblacion fué sorprendida por el eco de las campanas, por el estallido de cohetes y por el ruido marcial de la diana del inmortal Palleja.

Todo el mundo corria en direccion á la plaza, á la Jefatura... y allí pudieron oir de labios del señor Nierossi, oficial 1.º, que trasmitia sumamente conmovido la grata noticia de la realizacion del acuerdo.

En aquel mismo momento y sin prévia deliberacion, que no la precisa la voluntad popular, se resolvió dirigirse en corporacion á la Jefatura Política para significar al digno delegado del P. E. cuanta era la satisfaccion pública por los hechos consumados.

A las 5 p. m. nadie faltó á la cita, nacionales, estranjeros, blancos, colorados y constitucionalistas, todos en íntimo consorcio y formando una columna cívica en número no menor de quinientos ciudadanos con una banda de música á su frente se dirigió á la Jefatura Política, dando estruendosos víctores, al presidente provisional, al acuerdo, á las instituciones y á los delegados del Ejecutivo doctor Cuestas y señor Nierossi.

Llegada que fué la columna frente al edificio de la Jefatura y en donde era esperada por el señor oficial 1.º el coronel Leodoro Barbosa y demas empleados de la dependencia, el doctor Barreiro con voz serena, ofreció aquella manifestacion espontánea y sincera á las autoridades constituidas, á los dignos ciudadanos que han seguido con ahinco incansable y noble las fases de esta última lucha entre los partidos tradicionales.

A esas palabras del doctor Barreiro contestó el señor Nierosi, quien manifestó en breves frases, la íntima alegría con que veia, al pueblo compartiendo con los poderes públicos sus anhelos por la paz y la concordia cívica y agradeciendo en nombre del señor presidente provisional, los conceptos de alta simpatía y franca consideracion con que lo aclama el heróico pueblo de la Florida.

Una salva de aplausos y un solo eco de vivas, apoyo las palabras del señor Nierossi.

La Comision Directiva del Partido Nacional con su digno vice-presidente señor Juan J. Peirallo, presentó sus atenciones al señor delegado del Poder Ejecutivo, rogándole significara al señor presidente provisional cuanto era el júbilo con que tenia noticias del acuerdo realizado.

Invitado el señor Nierossi para acompañar á la columna, esta continuó su marcha hasta la Plaza General Artigas, en donde se disolvió á las 7 p. m. repitiendo incesantemente los vivas y aclamaciones á que ya he hecho referencia.

Saluda al señor director.—*Corresponsal.*

Nuestro boletin de anoche

Washington, 21—James A. Gary ministro de correos (post master general) ha renunciado hoy su cartera, segun se cree por estar en desacuerdo con la política de la accion inmediata en Cuba.

Washington, 21—El presidente ha recibido un telegrama de Madrid, en que se le da cuenta de que el gobierno español ha entregado sus pasaportes al general Woodford antes que este le presentara el ultimatum de los Estados Unidos. Me consta que el presidente Mac Kinley se inclina á la inmediata declaracion de guerra á España.

Madrid, 20 (Bayona 21 á las 4 p. m.)—Las siguientes noticias han sido rechazadas por la censura:

El consejo de ministros ha autorizado al general Correa, ministro de guerra, para llamar á 80.000 reservistas á las armas.

Por noticias oficiales se sabe que la escuadra norte-americana que se encuentra en Hong-Kong ha sido reforzada y despues de desembarcar toda la arboladura inútil, ha embarcado miles de armas y muchas municiones destinadas á los insurrectos de Filipinas.

Telegramas oficiales de Manila dicen que ha ocurrido en Cebú un nuevo y sangriento combate en que perecieron 400 rebeldes.

Las bajas de los españoles fueron 35 muertos y 62 heridos.

Varios cañoneros españoles protegieron la accion de las tropas.

Nuevos combates son inminentes en Cebú.

El contralmirante Bermejo ministro de marina asegura que los acorazados Vizcaya y Almirante Oquendo, no han sufrido en su viaje á las islas del Cabo Verde las averías de que se habla en esta ciudad.

Han salido de Cádiz con rumbo desconocido, tres vapores de la Compañía Trasatlántica Española cargados con tropas. El gobierno oculta el destino de estas.

Washington, 21—La escuadra americana que salió de Key West vá á bloquear á la Habana y otros puertos cubanos.

La Habana no será atacada por ahora.

La escuadra volante en Hampton Roads permanecerá á la expectativa de los movimientos de la escuadra española. La expedicion militar á Cuba partirá la próxima semana, habiéndose ordenado el alistamiento de 300 trasportes.

La escuadra en Hong-Kong ha recibido órdenes de atacar las islas Filipinas á la brevedad posible. La reina regente de España por consejos de su primer ministro Sagasta ha llamado á los principales hombres políticos de todos los partidos españoles al objeto de oir sus opiniones sobre la situacion.

Martinez Campos, Elduayen y Pidal conferenciaron separadamente con la reina.

Washington, 21—Acaba de publicarse el texto del ultimatum pasado el gobierno de España por intermedio del general Woodford y sus términos breves y enérgicos consisten en intimar á esta, la evacuacion de Cuba hasta el sábado á medio dia, ó en caso contrario sería obligada á hacerlo por las fuerzas de los Estados-Unidos.

El gabinete americano ha sido especialmente convocado y se encuentra reunido para discutir las medidas de guerra, proveyendo lo que fuera necesario para hacer efectivos los términos del ultimatum. Mr. Marg ha renunciado su puesto en el gabinete, y ha sido reemplazado por Mr. Charles Emor y Smith.

La excitacion alcanza un grado indescriptible en todas las ciudades de la Union.

Madrid, 21—Despues de la entrega del ultimatum del gobierno de los Estados Unidos por el general Woodford, ministro plenipotenciario de aquella nacion, al gobierno español, el gabinete reunióse bajo la presidencia del señor Sagasta y por unanimidad decidió hacer saber al ministro norteamericano que el gobierno español rechazaba dicho documento.

Despues de haber recibido la nota de rechazo por parte del gobierno, el señor Woodford decidió salir inmediatamente de España, dirigiéndose á Paris.

Desde ahora se puede esperar el comienzo de las hostilidades.

Washington 21.—El general Woodford, ministro de Estados Unidos en Madrid, ha telegrafiado al gobierno que el señor Gullon le entregó sus pasaportes ayer en el acto de la entrega del ultimatum y antes de que él pusiera este documento en manos del señor Gullon, ministro de relaciones exteriores.

El presidente y el Gabinete preparan un mensaje que probablemente será enviado esta tarde al Congreso, y en el que se comunica que en concepto del ejecutivo la no admision del ultimatum por el gobierno español es la declaratoria de la guerra.

Gana terreno en los círculos directivos de la política la opinion de que cualquier demora en la ruptura de las hostilidades sería ventajosa para España.

Madrid, 21—El general Woodford, ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en esta capital, ha salido en direccion á Francia despues de entregar el archivo al encargado de negocios de Gran Bretaña.

El gabinete decidió no dar por recibido el ultimatum y dar por rotas las relaciones con esa República con la noticia del envío por la legacion española en Washington de la aprobacion por el presidente Mac-Kinley de la resolucion conjunta en que se reconoce la independencia de Cuba.

Washington, 21—Acaba de salir de la Casa Blanca un mensajero con comunicacion del presidente Mac Kinley, dirigida á la Comision de Relaciones Exteriores del Senado.

Se cree que en este mensaje recomienda el presidente la inmediata declaracion de guerra como consecuencia necesaria de la no recepcion del ultimatum por el gobierno español.

El presidente promulgará probablemente esta tarde el decreto, en que se llama á las armas á 100.000 voluntarios mas, debiendo estos acuartelarse inmediatamente.

Washington 21—El presidente Mac-Kinley y los miembros del gabinete están reunidos en consejo, discutiendo las noticias de Madrid y de La Habana y dictando órdenes á La Florida y á las escuadras en Key West y Hampton Roads.

Es general la opinion de que el asunto en discusion en consejo, es la conveniencia de declarar inmediatamente la guerra á España y esto funcionarios de los departamentos de marina y guerra han sido llamados á consultar por el gabinete.

En los círculos navales se considera como principio de hostilidad la salida de San Vicente de la escuadra española que tan pronto se recibe la noticia de que el gobierno de Madrid lo ha ordenado, el presidente Mac Kinley debe disponer simultáneamente el ataque de la Habana y la partida de la escuadra volante á encontrar á la española.

Esta opinion cuenta con apoyo del gabinete y es creible que el presidente Mac Kinley se decida por ella.

Nueva York, 21—Telegrafian de Washington que el gobierno recibió aviso de que la escuadra que estaba fondeada en Key West obedeciendo á órdenes superiores salió esta tarde misma para las aguas cubanas.

El comandante de la escuadra tiene órdenes de tomar sus medidas para bloquear inmediatamente el puerto de la Habana.

Washington, 21—La escuadra que se encuentra en Cayo Hueso acaba de recibir órden de zarpar para Cuba.

La órden de salida de la flota fué decidida en el acuerdo especial de ministros celebrado hace pocos momentos. El almirante en jefe de la escuadra contestó á la órden por telégrafo, avisando encontrarse todo listo para cumplir órdenes recibidas y que zarpa inmediatamente.

Paris, 21—El embajador de España en esta capital, señor Leon Castillo, está recibiendo importantes donaciones con el objeto de concurrir al aumento de la armada española.

Un solo personaje cuyo nombre ignorase, entregó al ministro español la suma de 251.000 francos para la suscricion patriótica.

Nueva York, 21—Despacho del cónsul de los Estados Unidos en San Vicente, leido en el consejo de gabinete, avisa que la escuadra española reunida allí no ha abandonado aun las islas de Cabo Verde.

Lóndres, 21—El gobierno ha hecho publicar una nota oficial en que se declara que la Gran Bretaña observará una absoluta neutralidad entre España y Estados Unidos.

Los embajadores de Alemania, Francia, Italia y Rusia en esta capital han notificado al Foreing Office por órden de sus respectivos gobiernos, que si en algun puerto británico se permite la compra del carbon por Estados Unidos ó por España, y lo rehusa á otra, las cuatro potencias mencionadas considerarán la á Gran Bretaña como beligerante y aliada con la nacion que haya adquirido combustibles.

Esta comunicacion no ha sido contestada aun pero la nota relativa á la neutralidad de Inglaterra, define la conducta que el gobierno se propone seguir.

Nueva York 21—El *New York Herald* de hoy anuncia que el gobierno norte americano está en negociaciones con el de Gran Bretaña, para celebrar un tratado de alianza.

La noticia publicada por el *New York Herald* merece ser confirmada de una manera oficial.

Reclamaciones clasificadas

La Comision Clasificadora de reclamos por suministro de ganados, ha clasificado en sus últimas sesiones las de los siguientes señores:

Luis Bares Cattá, Engracia Diaz Palma, Bartolo Olivieri, Delfino Riet, Amaro Benitez, Pedro Coronel, Esteban Arrata, Andrés Acevedo, Ramon Puchulo, Eliseo A. Maciel, Manuel y Juan C. Cardozo, Fernando Moreno y Hnos., Juan B. Nuñez, Arturo Griffin, Nicasio Borges, Isabel Argento de Rivero, Antonio Taboas, Benicio Moreno y Hnos. Cornelio Sosa., Aniceto Carreras, Luis Ochotorena, José F. Amaro, Ismael Rodriguez y Manuel Fontan, Rodolfo Vellozo, Ramon Othaz, Eustaquio Olivera, Francisco y Leodoro de Freitas, Juan Odriozola, Juan A. Moreira, sucesion de Martin Carricaburu, Ubilla y Azcoitia, C. Gonzalez Moreno y Meliner, Adolfo Pons, Valentin Astori, Félix Magnone, Juan Inda, Juan Francisco Vazquez, Juan G. de Vazquez, Serafin Almada, Prando y Ca., Teodoro A. da Rosa, Lopez y Arvilla, Eduardo Finley.

Comision Directiva Colorada

Para hoy está citada la Comision D. del Partido Colorado. Celebrará sesion á las 8 ½ p. m. Se dará cuenta de asuntos importantes por el Comité Ejecutivo.

Consejo de Estado—El derecho de reunion

INFORME DE LA COMISION DE LEGISLACION

Honorable Consejo de Estado.

Vuestra Comision de Legislacion os aconseja sancioneis la siguiente minuta de comunicacion y el Proyecto de Ley adjunto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

El Consejo de Estado ha tomado en seria consideracion el mensaje en que V. E. expone las razones de alto interés social y de prevision política que han dado mérito al Decreto del 5 del corriente.

El artículo 1.o de la Ley de 28 de Junio último, garante el derecho de reunion pacífica y sin armas, y no ha revestido por cierto ese carácter la sesion tumultuosa y anárquica del Club político de la 7.ª Seccion.

En su derecho ha estado el Poder Ejecutivo y mas que en su derecho, en el deber de tomar medidas prontas de seguridad que previniesen con inmediata eficacia la reiteracion del mal, librando al pais de graves perturbaciones en momentos en que está consagrado á la patriótica tarea de entrar al régimen constitucional en el mas breve plazo posible. Pero si nada hay que observar al Decreto de 5 de Abril, encarado como una de tantas medidas prontas de seguridad que de inmediato impidiesen la celebraccion de nuevas reuniones subversivas, cree el Consejo de Estado que en la situacion anormal por que atraviesa el pais, debe buscarse la conservacion del órden y la seguridad social en las defensas preventivas, mas que en los medios extraordinarios de represion del mal, una vez producido.

Siempre, que el Poder Ejecutivo considere que las reuniones públicas ó en lugares abiertos, revisten un carácter pacífico, no debe existir inconveniente en su celebracion, en las condiciones y garantías de órden determinadas con la ley vigente.

Pueden indudablemente convertirse en reuniones tumultuosas y anárquicas las que en un principio asumen caracteres completamente pacíficos, pero bien se comprende que el tumulto que surge como un hecho accidental é imprevisto, solo dá por lo comun orígen á perturbaciones transitorias fácilmente reparables por los medios de accion prescriptos por las leyes para épocas completamente normales.

Las agitaciones tumultuosas verdaderamente temibles, bajo gobiernos de hecho de reciente constitucion, aunque tengan ancha base popular, no son aquellas que suceden imprevistamente con motivo del ejercicio de los derechos cívicos si no los que se preparan con pertinaciosa aunque ilusoria prepotencia, y se denuncian con el propósito, mas ó ménos encubierto, de perturbar el órden público y producir una situacion anárquica que hagan posible restauraciones que la opinion pública fulmina como precursoras de nuevas desgracias nacionales.

Los Gobiernos de hecho necesitan como contrapeso de la irresponsabilidad de sus actos limitar en lo posible la adopcion de medidas de represion excepcional, optando siempre por prevenir prudentemente la consumacion del mal, en vez de dejarlo consumar, si ha de verse en la necesidad de recurrir á leyes de excepcion que la salud pública justifica en épocas anormales, una vez que el conflicto se ha producido.

Queden pues, bajo el régimen de las leyes generales las reuniones públicas que en concepto del P. E. no se denuncien con propósitos anárquicos, mas ó ménos encubiertos, pero tenga al mismo tiempo el Gobierno Provisorio durante la vida anormal y de improba labor patriótica en que está empeñado, la facultad de decretar su suspension, si entiende que se preparan con objetos subversivos que puedan dar orígen á graves perturbaciones, todo ello bajo su responsabilidad, con calidad de dar cuenta inmediata al Consejo de Estado de las medidas adoptadas y sus motivos, y estando á su resolucion.

Es de acuerdo con las consideraciones que deja expuestas que ha sido sancionado, con fuerza de ley el proyecto que acompaña.

Despacho de la Comision, Abril 17 de 1898.

*José L. Terra—Pedro E. Carve—José Batlle y Ordoñez—Alvaro Guillot—Gonzalo Ramirez—Blas Vidal—Justino J. de Aréchaga—Aureliano Rodriguez Larreta—discorde—Eduardo Acevedo Diaz—*discorde.

El H. Consejo de Estado ejerciendo funciones legislativas, resuelve:

Artículo 1.º Queda facultado el P. Ejecutivo durante el actual período provisional para suspender las reuniones á que se refiere el número 3 de la Ley de 28 de Junio último, siempre que á su juicio tuviesen propósitos anárquicos que pudiesen dar orígen á graves perturbaciones del órden público.

El P. E. dará inmediatamente cuenta al H. Consejo de Estado de la medida de seguridad adoptada y sus motivos, estando á su resolucion.

Art. 2.º Queda vigente la ley de 28 de Junio último en todo lo que no se oponga á la presente.

Art. 3.º Comuníquese, etc.

Terra—Ramirez—Jimenez de Aréchaga—Carve—Batlle y Ordoñez—Guillot—Vidal—Rodriguez Larreta, discorde—Acevedo Diaz, discorde.

Remates del dia

Segun los avisos que publicamos en la seccion respectiva, he aquí los remates que tendrán lugar en el dia de hoy:

Cipriano C. Silva. De vermouth Torino, frente al kiosko de Caparro, á la una de la tarde.

Luis A. Caprario. A las cuatro de la tarde, de la casa de altos Sarandí 51 y 53.

Pascual Quartino. De las existencias de la bodega «Saratalí». En la calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres. A las ocho de la noche.

[illegible]—El señor Carlos D. Durán remató ayer en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio una importante fraccion de campo compuesta de 1707 hectáreas en la Colonia. Fué comprador el señor Gustavo Naser. Precio 22.000 pesos.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

España y los Estados Unidos

Paris, 21—Telegrafian de Roma que se habla en esta capital de que el gobierno del rey Humberto, tomará inmediatamente la iniciativa de un cambio de vistas entre las grandes potencias al objeto de asegurar la neutralidad de dichas naciones en caso de conflicto armado entre España y Estados Unidos.

Nueva York, 21—Confirmase completamente que la escuadra norteamericana compuesta de 23 buques de guerra, ha salido hoy de Keywest para bloquear el puerto de la Habana.

Fué por órden especial del presidente Mac Kinley, porque el gobierno español no ha querido contestar ni recibir el ultimatum.

Créese que mañana mismo se tendrán noticias importantísimas de la Habana.

Lóndres, 21—En la Cámara de los Comunes el señor Balfour, en nombre del Gobierno, habló de la inevitable guerra entre España y los Estados-Unidos.

Dijo que muy probablemente los gobiernos norte americano y español harán una declaracion oficial diciendo que ambos han resuelto adherirse á la convencion firmada en Paris es decir que renunciarán al corso.

El señor Balfour agregó que actualmente la guerra de corso constituye una atrocidad que la civilizacion no puede admitir.

No habló ni una palabra de los rumores de próxima alianza entre Inglaterra y los Estados Unidos, lo que dá á suponer que nunca el gobierno inglés ha pensado en ella á pesar de sus simpatías resaltantes hacia los Estados Unidos.

Madrid 21—El general Woodford, embajador de los Estados Unidos en esta capital, acaba de salir con direccion á Paris.

El general Woodford permanecerá probablemente en Paris durante algun tiempo.

ULTIMA HORA

Madrid, 22—En los círculos oficiales de esta capital desmiéntese la noticia publicada por el *New York Herald* anunciando que la Gran Bretaña estaria dispuesta á celebrar una alianza con los Estados Unidos.

La prensa de esta capital al dar cuenta de esa noticia, dice que Gran Bretaña no puede hacer tal cosa pues en ese caso tendria contra ella toda Europa, ademas de que el pueblo inglés nunca ha simpatizado con los yankees.

Madrid, 22—El general Martinez Campos en la sesion del Senado de ayer ha felicitado al gobierno por las medidas que fueron adoptadas por él para la defensa del pais y la prudencia con que ha obrado en las actuales circunstancias.

El Senado en la misma sesion ha adoptado por unanimidad de votos la mocion presentada por el gobierno sobre la defensa nacional.

Nueva York, 22—Aunque consta que á la escuadra ordenósele partir á Cuba, aun no abandonó á Key West esta noche.

Madrid, 22—A causa de la extrema situacion, falta el cambio del oro.

Madrid, 22—La reina regente, conforme con los consejos del señor Sagasta, consulta á todos los hombres importantes de diferentes partidos.

Key West, 22—La flota partirá indudablemente esta noche para Cuba.

Washington, 22—La escuadra volante partió ya de Hampton Roods, créese á cooperar al bloqueo.

Washington, 22—La Cámara prohibió la exportacion del territorio americano de cualquier material de guerra ó carbon.

Zola ante la Corte de Apelaciones

Paris, 21—La Corte de Apelaciones rechazó el pedido hecho por el señor Zola, para que sea declarado incompetente el tribunal correccional para juzgar el incidente que el célebre novelista tiene con los peritos en escrituras, los cuales fueron insultados por el señor Zola durante el último proceso ante la Corte de Assises.

Cecil Rhodes reelecto

Lóndres, 21—El hight hon. Cecil Rhodes, exprimer ministro de la Dolonia del Cabo, ha sido reelecto hoy director de la British South African Company, por unanimidad de votos.

El precio del carbon

Lóndres, 21—El precio del carbon de piedra ha subido hoy en toda Inglaterra un schilling 6 peniques por tonelada, y se cree que seguirá elevándose mientras dure la guerra entre Estados Unidos y España, por la gran necesidad de combustible que una y otra nacion tendrán por la guerra principalmente naval.

Las Cortes españolas

Madrid, 21—El señor Armijo ha sido electo presidente de la Cámara de Diputados de España.

Ecos del Pacífico

Del Brasil

NOTICIAS ARGENTINAS

COMERCIALES

DEL MAR Y DEL RIO

Movimiento de buques

CASA DE GOBIERNO

Acuerdo general—El presidente y los ministros ...

Visitas

Correspondencia

El vapor Ramses

Cuarentenarios

Direccion de Abasto y Tablada

PRECIOS CORRIENTES

Felicitaciones

Leyes anuales

El presupuesto por Marzo

Extincion de títulos de Deudas Públicas

Varios

Una corona para el mayor Herrera

Entre Presidentes

DIA COMERCIAL

En la Bolsa

Productos de saladero

Entrada de metálico

Un viñedo importante

Trigos en Estados Unidos

Mercado de maderas argentinas y paraguayas

Saladero Concepcion

Carbon de Cardiff

Comprando ganado

Salida de metálico

Fondos públicos

Datos diversos

ENTRADA Y PRECIO DEL GANADO EN LA TABLADA DEL NORTE

Dia 21 de Abril

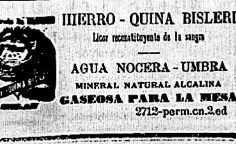
Crónica policial

Para los dientes

Se consigue conservar la dentadura con un lindo esmalte, evitar las enfermedades y sobre todo la carie, con el uso de los renombrados polvos dentífricos inofensivos del **Doctor Heinzelmann**, médico y farmacéutico recibido con distincion en la Universidad de Berlin.

Precio de cada caja 0.50

Se vende en todas las perfumerías. Depósito al por mayor Dayman 132A. 12



HIERRO - QUINA BISLERI

Licor reconstituyente de la sangre

AGUA NOCERA - UMBRA

MINERAL NATURAL ALCALINA

GASEOSA PARA LA MESA

2712-perm.cn.2.ed

COMERCIO

Montevideo, Abril 21 de 1898.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Certificados de Tesorería

(Por Julio)

1,000 $ al contado . . . . . . 98.00 %

(Por Marzo)

1,000 $ al contado . . . . . 86.30 %
1,500 » idem idem . . . . . . 86.40 »

Empréstito Extraordinario 1897

1,000 $ al contado . . . . . 68.20 %

Banco Hipotecario del Uruguay

---

†

POR LOS CAÍDOS EN TRES ARBOLES

Debiendo llegar á esta ciudad, el viérnes 22 del corriente, á las 9 a. m., los restos de los jefes y oficiales del ejército nacional, caidos en el combate de Tres Arboles, la Comision encargada de las honras fúnebres invita al pueblo á que concurra á la hora ya citada á la Estacion del Ferrocarril C. del Uruguay, á fin de acompañar los restos al Cementerio Central.

C. Brandes, 2 cjs galon imitacion azabache, 1 id ... para vestidos, 1 id ovillos y madejas de hilo para bordar, 1 id lana id id.

Schmidt Franco y Ca., 12 fardos papel en hojas.

Carlos y Luis Crovetto, 1 fardo lienzo algodon, 1 id percalina, 3 id madrás, 1 id trué algodon, 2 id generos id, 1 id botones carozo.

C. F. Bally hijos, 5 fardos lona algodon, 10 ... de grasa.

balanzas, medecinas y termómetro, á J. N. Rossi y Ca. 150 cjs aceite semillas de algodon, á J. Granara y Ca. 100 bultos con 8 cajitas cada uno de cohetes; á Cárlos y Luis Crovetto 4 fds mercancías, á Demarchi Parodi y Ca. 200 cjs y 30 barriles aceite de semillas de algodon, á Carlisle Smith y Compañía 10 fardos mercancías, á Otto Von dan Kelman 1 mesa de escritorio, á Broqua y Scholberg 1 cajon armas de fuego, á Luis ...

Despacho de Aduana

Entradas de ultramar

Entradas de los ríos y cabotaje

Embarque de cerealistas

Salidas para ultramar

Salidas para los ríos y cabotaje

Correos

4.45 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Labrador*.—Agencia, calle Piedras núm. 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Port Stanley, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Iquique, Arica, Mollendo y Callao, vapor aleman *Ramses*.—Agencia calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 y en la sucursal marítima has las 4.45 p. m.

Vapores esperados de ultramar en Abril

Vapores á salir para ultramar en Abril

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

Juzgado L. de lo Civil de tercer turno

Juzgado L. de Comercio de primer turno

Juzgado L. de Comercio de 2.° turno

Juzgado Letrado Departamental

Juzgado L. de lo Civil de primer turno

Juzgado L. de lo Civil de segundo turno

DIVERSIONES PÚBLICAS

AVISOS DEL DIA

Juzgado L. de Comercio

Jaime Maeso

... bre la calle Sierra núm. 174 con todas las comodidades que puede precisar una familia, piezas altas, muy grandes, buenos patios, con desahogo al fondo, algibe, caño maestro y demás comodidades. La construccion de esta casa es inmejorable y es amplia, desahogada, con mucha luz. Su ubicacion no puede ser mas alegre ni mas importante. Todos saben que las casas con frente á la calle Sierra son las mas buscadas para alquilar y comprar y esta ocasion no deben perderla los que quieren vivir en esa gran calle ó sacar buena renta á su dinero.

No falten que despues tendrán que arrepentirse, puesto que se trata de una venta terminante.

ACTO CONTINUO

Venderé el lindo y único solar que falta por edificar con frente á la calle Bequeló lindando con las casas núms. 34 y 36 entre las calles Lima y Estrella del Norte. Es un lote muy lindo que lo venderé repartido en dos lotecitos con 10 vs. de frente cada uno, ó en uno solo al gusto de los compradores. Tiene empedrado pago y por su ubicacion es muy importante. Con unos pocos pesos se edifica por estar entre dos casas. Para los pobres esta es una buena ocasion que no deben perderla. Se venderán por cualquier precio, pues hay necesidad de liquidar.

TITULOS BUENOS

El comprador consignará 50 pesos por cada lotecito y 200 por la casa.

Nota—En la semana siguiente venderé todo el mueblaje que adorna la casa particular del propietario de los anteriores bienes. Despues mas detalles.

Por informes: Ciudadela 83. 848-ab.22.

Jaime Maeso

Importante remate de dos propiedades y una barraquita todo con frente á las calles Durazno números 281 y 283 y Tacuarembó números 236, 238 y 240. Recomiendo en primer término, la esquina con frente á estas dos calles, acupada por un almacen—con toda clase de comodidades—Todo se venderá en conjunto ó subdividido en tres lotes—uno á uno.—Venta terminante para reparticion de herederos. Al mejor postor. Léanse los siguientes detalles:

EL DOMINGO 24 del corriente Abril á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de este grupo de tres propiedades, que realizaré en un solo lote por ser todas ellas linderas, ó una por una al gusto de los compradores.

Llamo la atencion sobre la ubicacion, areas, renta y demas detalles que tanto prestigian estas propiedades.

El 1er. lote lo compone la casa almacen esquina, con frente á las calles Durazno nums. 281 y 283 y Tacuarembó nums. 236, 238 y 240, grande cómoda y que produce hoy 30 $ mensuales. Ha redituado hasta 45 $.

El 2.° lote es la casa para familia con frente á la calle Durazno núm. 383A con 5 piezas y demas comodidades. Produce hoy 21 $ mensuales y el 3er. lote lo constituye una barraquita calle Tacuarembó núm. 240A con 4 piezas, galpon etc. etc. Tiene comodidades para carros, caballos y para el hombre de trabajo es inmejorable.

Las tres propiedades tienen caño maestro, empedrados pagos y están libres de todo gravámen. Su construccion es muy sólida y su ubicacion es muy importante con dos tranvias al frente. Se venden una á una ó en conjunto, como lo quieran los compradores, y para reparticion de herederos, sin base, pues hay necesidad de liquidar. Titulos perfectos. Por mas informes, Ciudadela 83. 849-ab.22.

INDICADOR PROFESIONAL

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas mas modernos.—Calle Arapey 111 esquina Colonia. prm.

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO—Calle Buenos Aires, número 71. prm.

Cárlos M. de Pena ABOGADO — Calle Rincon número 83. prm.

Doctor Antonio Lebano Médico-cirujano del Hospital Italiano, exasistente de la clínica dermatológica del prof. De Amicis de Nápoles. Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los dias.—Calle Ituzaingó 103, entre Sarandí y Buenos Aires, Montevideo. prm.

Doctor Arturo Garabelli Especialista en las enfermedades de los [illegible] Consultas de 1 á 3.—Calle 18 de Julio núm. 139. [illegible]

Doctor A. R. Carballido MÉDICO-CIRUJANO—Calle Mercedes núm. 84.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito urinarios y venéreo-sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3, gratis para los pobres. prm.

Doctor Aicardi Especialista en las enfermedades de las vias génito-urinarias y venéreas.—De regreso de su viaje á Europa, ha reabierto su consultorio en la calle San José número 19 casi esquina Andes.
Consultas de 1 á 3. 228-perm.

Doctor E. Figari Médico-cirujano, jefe de clínica médica de la Facultad de Medicina.—Calle Uruguay número 190.—Consultas de 12 á 2. 215-prm.

Dr. Jacinto de Leon Especialista en el tratamiento de las enfermedades nerviosas—*Establecimiento médico balneario.* Plaza de Cagancha núm. 10. prm.

Doctor Rodriguez Castromán MÉDICO-CIRUJANO. Especialista en las enfermedades del estómago y del hígado, anemias de la sangre, colores pálidos y afecciones de la digestion y nutricion. Consultas de 1 á 3 p. m.—Calle San José núm. 21. prm.

Doctor Augusto Turenne Médico-cirujano-partero.—Consultas de 1 á 3.—Calle 18 de Julio núm. 175.—Teléfono Cooperativa. prm.

Doctor Luis Morquio ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono Montevideo.—Calle San José 146 A entre Daiman y Rio Negro. prm.

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres 194 prm.

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PÚBLICO—Calle Buenos Aires núm. 234.—Teléfono «La Uruguaya» núm. 256. perm.

José Prado Participa á su clientela y al público en general, que ha trasladado su domicilio á la calle Cerro número 328, donde recibe órdenes de construcciones, obras y se encarga de sacar las humedades y [illegible] garantiendo el trabajo. Precios módicos. [illegible]

Juan Carlos Blanco ABOGADO—25 de Mayo núm. 255 prm.

J. O'Donoghue CIRUJANO DENTISTA—Calle 25 de Mayo 236. perm.

José Pedro Ramirez ABOGADO — Calle Rincon núm. 78. perm.

Luis Queirolo Repetto Retratos al óleo, lecciones de dibujo y pintura. Estudio, 25 de Mayo 250. prm.

Martin C. Martinez ABOGADO — Calle Ciudadela número 10. perm.

Profesor Di Nanzio Pablo Dá lecciones en retratos, paisajes y toda clase de dibujo y pintura. Dirijirse, calle Gaboto núm. 15, de 1 á 3 p. m. 742-prm.

F. A. Michelini CONTADOR PÚBLICO—Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio.—Colón número 38. perm.

S. Rivas Rodriguez MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO—Ofrece sus servicios profesionales, especialmente á los niños y las señoras embarazadas y puérperas. Consultas en la calle 18 de Julio núm. 511 A, de 2 á 3 1/2 p. m., menos los domingos prm.

AVISOS GENERALES

Al público De acuerdo con el art. 492 del Código de Comercio y á los efectos que haya lugar, hago saber al público en general y al comercio en particular que la sociedad que del ramo industrial de sastrería giraba en esta plaza bajo la firma social de Musetti y Lerma con establecimiento en la calle Uruguay núm. 392, ha quedado totalmente disuelta desde la fecha, por escritura pública otorgada hoy por ante el escribano público señor Pedro Alburquerque, quedando todo el activo y pasivo á favor del ex-socio Carlos Lerma, quien es el único que puede cobrar los créditos, y el obligado á pagar las deudas inventariadas.—Montevideo, Abril 18 de 1898.—*Carlos Lerma.* 837ab39

Al comercio El que suscribe participa al comercio en general que con esta fecha ha vendido las existencias de la casa de negocio de su propiedad sita en el Miguelete, Paso de Mendoza, al señor don Bartolo B. Minelli. El que se considere con derecho, se servirá pasar por la misma casa dentro del término de cinco dias pues pasados los cuales el comprador no oirá reclamo alguno.—Montevideo, Abril 18 de 1898.—*Nicolas Pippo.* 830.ab.21.

Al comercio y al público Participamos al comercio y al público en general que con esta fecha ha quedado disuelta la sociedad comercial que giraba bajo la firma Apolo Hns., quedando el activo y pasivo á cargo del socio don Jacinto Apolo.—Cañada Brava, Marzo 31 de 1898.—*Apolo Hnos.* 830-Ab.27.

A los estancieros Participamos que tenemos en venta en nuestro local El Tattersall, Agraciada 50, un lote sobresaliente de toros puros importados, raza Hereford y Durham. Tambien tenemos carneros y ovejas puras raza Lincoln y Rommy Marsh, todos importados. Están en exhibicion en el citado local. Se venden á precios de liquidacion.—*Lamgarou y Vallaro.* 809-ab.30

Al público Participamos que la sociedad que giró en esta plaza bajo la razon Alvarez y Ca. compuesta de don Julio R. Alvarez y de los señores Somá hnos., y cuyo objeto era la fabricacion y venta de naipes, quedó disuelta el quince de Setiembre de 1897, segun así resulta de documento privado firmado por todos los socios y del que se tomó nota en el Registro Público de Comercio el dos de Abril de 1898. Los señores Somá hnos. quedaron á cargo del activo.—*Somá Hnos.* 738-my.2

Al comercio y á los industriales Se vende ó se alquila un establecimiento de jabonería, velería y grasería pronto para trabajar con todos los útiles necesarios y de primer órden, situado en el Nuevo Paris. Para tratar calle Agraciada núm. 71 A. 673.ab.28

Arreos Extranjeros y del país.— Precios sin competencia.— Calle Colonia número 47. prm.



Bragueros sin elásticos de metal, privilegiados, son los mas seguros y no incomodan la cintura. Piernas y brazos artificiales, fajas para adelgazarse y enfermedades del vientre y toda clase de aparatos ortopédicos. Las señoras serán atendidas por una de su sexo.—Calle Colonia núm. 15, Montevideo—*Carlos Behrens,* ortopédico. prm.

Campo en arrendamiento Se arriendan 3.000 cuadras de campo, entre Tacuarí y Parado, á doce leguas de Treinta y Tres, con buenas aguadas y todos sus límites perfectamente alambrados. Por informes ocurrir al escritorio de José C. Sanchez, calle Orillas del Plata 26, y en Treinta y Tres en la casa de los señores Oliveras y Zabalo. 728-my.1.

El profesor Preti Habiendo concluido con unos compromisos anteriores, el señor Preti se dedicará á la enseñanza del canto, piano, violin y flauta Bohen.
El señor Preti no usa el mismo método para todos, depende de las aptitudes, (es cuestion de mucha experiencia,) tal puede hacer en dos años lo que no harian otros en cuatro. No se necesita citar los artistas y aficionados de primer orden que han salido de su escuela. Muchos son bien conocidos y no es en vano que ha sido 39 años director de la Opera Italiana en Montevideo, Buenos Aires, Lima, Rio de Janeiro y Chile.
Calle Miguelete 330 y en la casa de música del señor Monsqués, Plaza Matriz. 811.my-15.

En casa de familia Se alquilan dos piezas, juntas ó separadas, con balcon á la calle, con ó sin muebles atendidos por el mismo dueño.—Cuarto de Baños Rincon 223. 777ab30

Embarcadero de ganado Muelle Latone—Antiguo saladero. Se ofrece para el embarque de toda clase de ganado, tiene buen campo, buenas aguadas, espaciosos bretes y corrales. Ademas tiene máquinas esquiladoras á vapor para la esquila de las ovejas antes de su embarque. Todo á precios reducidísimos. Para tratar ocurrir calle Zabala núm. 77. Al lado del Banco de la República.—*F. J. Dajas.* 773-perm.

En el hogar doméstico Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables. Dirigirse á esta imprenta. prm.

Empresa Inglesa de Publicidad De Arturo J. Pointon—Calle Zabala núm. 20.—Montevideo. Unico contratista de avisos en ferrocarriles de la República, tranvías y diarios. prm.

Gran edificio Se alquila uno muy á propósito para fábrica ó depósito. Tiene entrada por las calles Colonia 557, y Cármen 45. Es espacioso, tiene un gran sótano al nivel de la calle, propio para la entrada de vehículos. Para tratar, calle Coronel Brandzen núm. 15. 654-ab.26

La Parisienne la mejor de las tinturas vegetales para el cabello conocida hasta hoy, se vende y se hace la aplicacion en la misma casa. Epilatorio completamente inofensivo para sacar los vellos de la cara y brazos en 6 minutos, garantido. Gran surtido de pastas para embellecer el cutis, peinados y postizos de todas clases.—SALON PARA SEÑORAS.—Peluquería de Carlos Bell y Ca. Avenida General Rondeau 183, Montevideo. prm

La Bordalesa En este acreditado establecimiento de E. Crespi y Ca., productores é importadores de vinos del Piemonte, encontrarán los amantes al buen vino el surtido mas completo y sin competencia en calidad y precio.—Barbera garantido puro, 20 centésimos el litro.—Depósito permanente en la Aduana.—Calle San José esquina Yaguaron.—Sucursal, Colon núm. 7.—Servicio á domicilio.—Teléfono La Uruguaya. 715-prm.

Liceo Evangélico para señoritas CALLE SAN JOSÉ NÚM. 257.—Este establecimiento ofrece una completa educacion en inglés y español con un excelente jardin infantil.
El año escolar empieza el primer dia de Marzo.
Para mas informes, dirigirse al local del Liceo, á la mañana de 9 á 10.—*La Direccion.* prm.

Obras historicas por De Maria A venta en las principales librerías. «Elementos de Historia de la República» texto adoptado por la Universidad y principales cátedras; «Compendio de Historia de la República», 3 tomos, texto adoptado por la Universidad; «Montevideo Antiguo», 4 tomos; «Elementos de Geografía de la República», texto y libro de lecturas, Catecismo Constitucional, «El Libro de las Niñas Uruguayas», «Anales de la Defensa de Montevideo», «Rasgos Biográficos de Hombres Notables». 802-Ab.30.

Obras de Blanch Codeñer en venta MARITA! novela de costumbres: precio sesenta centésimos el ejemplar.
ABIRAM ó EPÍLOGO DE SANGRE! apólogo político: precio veinte cents.
PRO PATRIA! folleto sobre la insurreccion cubana: precio veinte cents. Se expenden en todas las librerías. Depósitos, librería de los señores Vazquez Cores, 18 de Julio núm. 146 y la de Faure y Pereira y C.ª, Zabala 144. 355-prm

¿Queréis la juventud eterna? Comprad los Polvos de Nieve y la Creame de Nieve del doctor Brice. Suavizan y hermosean el cutis haciendo desaparecer el paño, las pecas y toda clase de manchas de la piel. Se vende en todas las Boticas de la República. Depósito general, Farmacia del Sol. 121 Ciudadela 121. prm.

Se ofrece Un hombre serio y de buenas recomendaciones para cuidar un escritorio y hacer las cobranzas.—Dirijirse, calle Colon núm. 69. 814-ab.27

Se alquilan Piezas amuebladas con balcon á la calle para hombres solos á precios módicos, calle Colon número 107. 645-ab.-21.

AVISOS



COLLÉGE CARNOT

SOUS LES AUSPICES DE LA
SOCIÉTÉ FRANÇAISE D'ENSEIGNEMENT
RUE SORIANO N.° 127 ET 129
Director: LOUIS PARDES

Enseñanza primaria superior, Comercial y Universitaria.
La enseñanza se hace simultáneamente en francés y en español.
Los discípulos tienen que hablar francés durante el recreo.
SE RECIBEN PUPILOS Y MEDIOS PUPILOS
PRECIOS CONVENCIONALES prm.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)
Capital realizado $ 1:394.000

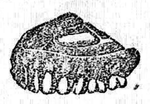
Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, rejirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo } Convencional
Por descuentos }

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra **ocho** por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.
Montevideo, Diciembre 15 de 1897.

ALFREDO B. HILL
DENTISTA AMERICANO



Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de ázoe.
163—CALLE CAMARAS—163
(ESQUINA BUENOS AIRES) prm.

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles.—En mi oficina calle Piedras 134

EL VIERNES 22 á la una en punto empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, cuadros, espejos, consola, loza, cristalería, porcelana y variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

1 piano aleman Neumann máquina de hierro, 1 báscula de 300 kilógs, 1 amueblado tapizado para sala con 15 piezas, 1 amueblado para dormitorio, armazones y vidrieras.
Exijo garantía al que compre. Todo será recibido al siguiente dia. 810 ab.20.

José B. Gomensoro

De muebles, un piano, plantas, alfombras y demás objetos de la casa calle Isla de Flores núm. 411.—Pertenecientes al señor A. Relar.

EL DOMINGO 24 de Abril á la 1 1/2 en punto empezaré la venta á la mas alta postura por ausentarse dicho señor para Europa de todo el mobiliario en buen uso y en su mayor parte extranjero.
Consta de sala, escritorio, 3 dormitorios, comedor, servicio de loza y cristales, una caja de hierro, alfombras, espejos, lámparas, heladera cortinados de puerta, máquina de coser, un gran armario con toda comodidad, plantas, estantes. El piano Herzke con buenas voces, máquina de hierro, un estuche cubiertos Chistofle 90 piezas surtidas.
Los muebles son extranjeros y en buen uso.
Exijo garantía en dinero al que compre.
La entrega de todo se hará al dia siguiente. 810-ab.15

José B. Gomensoro

De la casa de altos y bajos calle 25 de Agosto núm. 121 á 135, entre Solis y Zabala.

EL JUEVES 5 de Mayo, á las 4 de la tarde, remataré con la base de $ 5507.71 esta propiedad de altos y bajos, situada en el paraje mas comercial de esta calle.
Venta judicial en los autos testamentarios de don Antonio B. Pires. Los títulos pueden verse en la calle Rincon núm. 63.
Oblacion 10 [illegible] 811-ab.15

Lamgarou y Vallaro

EL DOMINGO 24 de Abril.

Importante remate de haciendas, 4.500 animales mestizos

Por completa liquidacion del importante establecimiento (saladero y estancia) Santa Isabel propiedad de don Carlos H. Croker, en el Arroyo Negro, departamento de Rio Negro.
Venta al mejor postor, en lotes.
A las 7 de la mañana, por cuenta y órden de su propietario, procederemos al remate de todos los animales existentes en dicho acreditado establecimiento, á saber:

300 vacas lecheras mestizas, holandesas.
1.500 vacas de cria, mestizas, de Durham y Hereford.
3 vacas puras, importadas, raza holandesa.
3 toros puros, id, id id.
30 toros, 3/4 sangre y 1/2 sangre holandesa, de 3 y 4 años.
60 vaquillonas, 1/2 sangre holandesa.
50 toros, 1/2 sangre Durham y Hereford, de 3 y 4 años.
200 toritos media sangre Durham y Hereford.
450 vaquillonas 1/2 sangre id id.
500 novillos id id id. de 1 1/2 á 2 años.
500 terneras id id id, de 1 año.
500 terneros id id id, de 1 año.
100 bueyes y novillos.
30 yeguas 1/2 sangre, de carrera.
3 padrillos id.
50 yeguas criollas.
25 id burreras.
50 potrancas y potrancos de 1 á 1 1/2 años.
1 burro puro, importado.
2 burras criollas.
30 mulas mestizas.
30 caballos de tiro.
50 caballos para trabajos de estancia.
700 ovejas mestizas.

La venta tendrá lugar en el saladero del citado establecimiento, en lotes á satisfaccion de los interesados, á quienes se les proporcionará un cómodo albergue desde la víspera del remate.
Las ventas son al contado, pagaderas á la conclusion del remate. Todo comprador deberá entregar el 10 % de garantía al recibir el boleto y no pudiendo retirar los animales, tendrá opcion á pastorearlos en el establecimiento gratuitamente, hasta tres dias despues de la venta.
Mas detalles en carteles.
Por informes: á nuestro escritorio Cerrito 187. 706-mz.30

Rafael Ruano

De muebles nuevos y usados y de gran cantidad de artículos, todo á la vista.
En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

Remate semanal—Todos los juéves

A LA 1 P. M.

Artículos de tienda, almacen, ferretería, librería, bazar, alhajas, etc.

A LAS 2 P. M.

1 mesa de billar francesa con útiles. Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, armazones, mostradores, espejos, cuadros, aparatos á gas, alfombras, baules nuevos, etc. prm.

Cipriano C. Silva

Importante remate de vermouth Torino, con avería.
EL VIERNES 22 del corriente, á la 1 en punto, frente al kiosco de Capurro, procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, con intervencion de la Direccion General de Aduana, despachado y al contado:
445 cajones vermouth Torino con avería.

Al mismo tiempo

En perfecto estado:
10 cjs. anchoas en salmuera.
5 id atun en aceite.
10 bolsas nueces. 833-ab.20

Cipriano C. Silva

Por comiso, demasía y abandono.
Importante remate de sederías casimires de lana y gran variedad de artículos.
EL MIÉRCOLES 27 del corriente á la una en punto en el patio del despacho de Aduana procederé á la venta, despachado y al contado, por orden de la Direccion General de Aduanas, por comiso, demasía y abandono, lo siguiente:
30.022 gramos género de seda, 5.400 id tul de seda, 138 kilos casimir de lana, 25 docenas agua dentrífica, 22 kilos papel, 27 metros molduras, 3 gruesas barajas, 32 kilos casimir de lana, 60 kilos bombones, 105 id trué de algodon, 750 gramos franela de lana y algodon, 30 docenas cepillos para uñas, 1 id brillantina, 16 3/4 id quemadores para lámparas, 152 litros ron de 20 grados, 100 metros puntilla de hilo, 4 docenas depósitos de vidrio para lámparas, 3 idem quemadores de mecha, 20 metros mechas para lámparas, 47 kilos bombasí de algodon, 35 docenas cadenas metal dorado, 70 metros pana de algodon, 14 docenas tazas porcelana con plato, 9 id sombreros de paja para segadores, 23 id camisetas de algodon para hombre, 109 pares hormas de madera sin concluir 70 kilos obras de hierro esmaltado, 3 docenas sillas; 2 sillones y 1 sofá madera torcida, 165 metros puntilla de seda, 23 kilos casineta de algodon. 834-ab.19.

Luis A. Caprario

De la valiosa casa de altos situada en el centro de la ciudad vieja, calle Sarandí núm. 51 A, 51 B y 53 y Maciel 117 y 119, propiedad de la sucesion del señor Perez Figuerido. Al mejor postor. Venta ordenada para particion de herencia y liquidacion de los bienes de la sucesion.
EL VIERNES 22 del corriente á las 4 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion al remate al mejor postor de esta valiosa propiedad esquina y de altos, moderna, edificada á todo costo y situada en el paraje mas valioso de la ciudad, por su proximidad al puerto, á los mercados y á los centros comerciales; donde nadie quiere vender, no solo por el valor real y positivo de hoy sino por su gran porvenir.
La casa está dividida en tres cuerpos de edificios independientes. Esquina con todas las comodidades para negocio. Casa baja para familia con 6 habitaciones, 2 patios, cocina, aljibe etc. Casa de altos con 7 hermosas piezas, vestíbulo y patio con claraboya, aguas corrientes, bomba para aljibe, balcones con celosías de cedro, cielos rasos, buenas pinturas en toda la casa. Caño maestro, tirantería de madera dura, adoquinado, vereda y arrimos pago. Como colocacion de dinero muy rara vez se presenta una ocasion como esta.
Las personas que deseen adquirir una buena propiedad de renta y bien situada, pueden visitarla en la seguridad que no encontrarán nada mejor. *Los títulos son garantidos,* pueden verse en la escribanía de los señores Moratorio, Duran y Vidal, calle Misiones 140. El comprador consignará 300 pesos en garantía de la oferta. Otros informes ver al rematador, calle Zabala 152. 819.ab.17.

Francisco Piria

¡A plazos!
¡A largos plazos!
¡A larguísimos plazos!

TERRENOS EN LA CAPITAL
En el centro de la Ciudad Nueva
A 60 meses
A 70 meses
A 80 meses
DE PLAZO
Para que todo el mundo compre
Para que todos aseguren su porvenir
Para que todos hagan fortuna

EL DOMINGO 24 del corriente.—Con tranvía á la puerta por 2 vintenes.
¡Todos con empedrados pagos!
Rodeados por espléndida y moderna edificacion.
Un pedazo de ciudad, que surje imponente y de improviso.
En medio de la Ciudad Nueva.
El único terreno que queda sin poblar.
Y que antes de un año será un centro importante de florida y selecta poblacion.
Estos 75 solares vamos á venderlos por lo que den, pues «La Industrial» vende á todo precio, sin límite—sin egoísmo—y solo deseando realizar un gran programa, que es el hacer la felicidad de las clases económicas y proletarias del país, como lo ha conseguido ampliamente desde su fundacion, es decir, desde 1874 á la fecha.
Estos 75 solares, repito, que voy á malbaratar, en este momento en que no se vende alli á ningun precio y con razon fundada, pues se ven como vulgarmente se dice las patas á la sota—este magnífico grupo de lotes espléndidos rodean al grandioso edificio conocido por de

DON BOSCO

Obra benéfica destinada á suministrar el pan de la educacion práctica y necesario de la vida de millares de hijos de ese pobre desheredado de la fortuna del pueblo económico y trabajador.
El edificio conocido por de Don Bosco abarca una manzana entera y su construccion es de tres pisos, con capacidad una vez concluido—para muchos miles de hijos del pueblo.
Muchos de estos solares son en frente á la espléndida calle Maldonado, que debido á la iniciativa del señor Jefe Político de la Capital va á convertirse en espléndida avenida que pondrá en comunicacion por via recta la capital con la amena y encantadora «Villa Balnearia de los Cottages», en donde la improvisada aristocracia uruguaya pasa la estacion canicular, centro notable de selecta sociedad de buen tono y de todos los que pueden y quieren ir á darse corte.
Hay 11 solares con frente á la calle Defensa, espléndida altura y lo único que queda sin edificar.
Hay 3 solares con frente á la calle Charrúa.
17 solares con frente á la calle Municipio.
18 solares con frente á la calle Maldonado.
9 solares con frente á la calle Constituyente.
1 solares con frente á la calle Mal Abrigo.
1 solares con frente á la calle Canelones.
6 solares con frente á la calle Durazno.

¿¿ ? ??

EL DOMINGO próximo 24 del corriente á la una y media de la tarde saldrán de la Plaza Independencia 25 wagones del Tranvía de la Union conduciendo gratis ida y vuelta á los concurrentes.
Por planos, programas y boletos, ocurrase á la calle Treinta y Tres núm. 216, oficina de «La Industrial».
Por hoy sepan, que todos estos terrenos, puede decirse lindan y están rodeados por los grandes parques públicos mandados construir por el Superior Gobierno, destinando para ello y para empezar 150.000 $, debiendo dentro de breve tiempo empezarse los trabajos para convertir en un verdadero eden las 50 manzanas de terrenos que allí enclavadas en medio de los solares que vamos á vender posee el Municipio de Montevideo.
Algunos dirán: ¡Por qué «La Industrial» no espera para vender!
Respondo: «La Industrial» vende y realiza sus operaciones, cumple su mision y hoy como ayer y como siempre, tiene la satisfaccion de que sus compradores antes de un año tripliquen el capital *mensual* que van á emplear.
Lo mismo pasó sin ir mas lejos, con los que nos compraron los terrenos del Barrio Porteño el año último, cuando al vender les anunciábamos la formacion de los grandes parques. Esos compradores ya pueden triplicar el precio por el cual adquirieron sus terrenos, que para terminar de pagarlos aun necesitan cinco y seis años. 826-ab.19

Eduardo Zorrilla

CIUDADELA NUM. 107

Valioso remate de ganados puros y mestizos—Por disolucion de la sociedad y completa liquidacion de todas las existencias—Al mas alto precio, dinero de contado—El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento, estancia y cabaña Santa Encarnacion, Chamizo, departamento de San José, propietarios Arizaga hnos.

Caballar Puros y mestizos de carrera, trote y ponney.
Vacunos—Durham, herefords, holandeses, suizos, puros y mestizos.
Lanares—Rambouillet, lincolns, puros y mestizos, ovejas, capones y carneros.
EL DOMINGO 24 del corriente mes de Abril en el mismo establecimiento, á las 7 en punto de la mañana, daré principio á la venta de todo el ganado, por lotes, al gusto de los compradores, dinero de contado.
Para mayores informes ocurrir al escritorio del rematador. Ciudadela núm. 107. 727-ab.2.

Pietracaprina y Rozés

Remates semanales

LOS MARTES y MIÉRCOLES, á la 1 p. m en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 139 esquina Rincon.
De gran variedad de artículos de tienda, géneros para vestidos varias clases, percales, medias, calcetines, pañuelos de seda, algodon, camisetas, puntillas, casimires de lana, algodon, etc.
De almacen, vinos de oporto, jerez, aceite.
De ferretería, gran cantidad de cristales, centros de mesa, licoreras, vasos de despacho, de chopp, jarras de cristal varios tamaños, lamparitas veladoras, aparatos á gas y de kerosene, etc., etc.
LOS MIÉRCOLES, Muebles, camas de madera, de fierro, lavatorios, mesas, toballeros, perchas, juegos de sala, 1 mesa para carambola completa.

A las 3 de la tarde

1 jardinera con arreos, nueva, para reparto de almacen. prm.

A. Carranza

LLEVANDO EL MARTILLO JOSE B. GOMENSORO

IMPORTANTE REMATE

De 12 fracciones de terreno

con poblaciones, bodega, galpones, viñedos, alfalfares, arboleda inmensa, alambrados y otras mejoras que representa mucho dinero y años de trabajo.
Es la gran propiedad perteneciente al señor Margat lindando con la Estacion del Ferrocarril Central llamada Margat, entre Canelones y Santa Lucía.
EL DOMINGO 1.° de Mayo, á las dos de la tarde y en los mismos terrenos empezaré la venta de la propiedad de mas valor que puede haber, por su buena posicion como por sus tierras.
Hay fracciones muy importantes, la de mas valor es la señalada con el núm. 3 que tiene el viñedo de 5 á á 16 años, las principales poblaciones, bodegas, etc., tambien la núm. 10 tiene 60 mil árboles de 4 á 9 años y otras fracciones con mejoras de otro orden. Allí hay donde escojer.

Ferro carril gratis

El dia del remate á las 9 de la mañana, en punto, saldrá de la Estacion Central un tren expreso que conducirá gratis de ida y vuelta á las personas que quieran asistir al remate, parando en las Piedras y Canelones con el mismo objeto.
Area y valor de las fracciones (sus dos terceras partes):

N.°	1 — 33	H. 1631	mts.	72	dec.	$	880 00
»	2 — 33	» 2175	»	16	»	»	880 00
»	3 — 33	» 3908	»	13	»	»	4020 00
»	4 — 35	» 3132	»	38	»	»	933 31
»	5 — 29	» 5518	»	63	»	»	776 31
»	6 — 58	» 0725	»	60	»	»	1916 67
»	7 — 32	» 7120	»	35	»	»	933 31
»	8 — 33	» 5729	»	71	»	»	853 31
»	9 — 31	» 4577	»	95	»	»	826 67
»	10 — 36	» 2320	»	45	»	»	3000 00
»	11 — 36	» 0928	»	—	»	»	2000 00
»	12 — 38	» 0557	»	80	»	»	1013 34

Para ver los títulos en el Juzgado Civil de 3er. turno, calle Sarandí 158.
Por planos y boletos para el ferrocarril, en mi casa calle Piedras 134. 732-ab.1.°

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARÁ

Capital autorizado	£ 2.000.000	ó sean	$	9.400.000
Idem suscrito	« 1.500.000	«	«	7.050.000
Idem realizado	« 900.000	«	«	4.230.000
Fondo de Reserva	« 1.000.000	«	«	4.700.000

Sucursal en Montevideo calle Cerrito N. 107

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber:
Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

Y expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona—Sobre depósito en cuenta corriente . . . . . nil
« « á retirar con 30 dias de aviso . . . . 1 % anual
« « [illegible] . . . . 2 « »
« « [illegible] . . . . 3 « »
Se cobra— descubierto en cuenta corriente . . . . 10 « »
Descuentos—Convencional
Montevideo, Enero 1.° de 1897. C. J. Nuttall. Gerente

Dolores de Estómago

DISPÉPSIAS — GASTRÁLGIAS — CARBON DE BELLOC

La Comisión nombrada por la *Academia de Medicina de Paris* para estudiar los efectos del CARBON DE BELLOC descubrió que los DOLORES DE ESTÓMAGO, DISPÉPSIAS, GASTRÁLGIAS, DIGESTIONES DIFÍCILES Ó DOLOROSAS, CALAMBRES DE ESTÓMAGO, [illegible]
Venta en todas las Farmacias, y en PARIS, Maison L. FRÈRE [illegible]



Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1898

[illegible]

Deuda de Garantia			$ 3731 700 00	
Avalúo total de propiedades hipotecadas séries A B C D.			» 1:403 491 17	
Id idem idem Série E			» 158 759 58	
Propiedades adquiridas			» 8601 815 09	
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden segun registro público		$ 5:173 800 00		
Préstamos en Cédulas y Títulos Hipotecarios sobre propiedades urbanas, séries A B C D	$ 599 596 11			
Idem idem idem idem rurales A B C D.	» 28 111 99	» 627.738 10		
Préstamos en Títulos Hipotecarios Série E sobre propiedades urbanas	$ 5 918 57			
Idem idem idem idem rurales	» 95 978 50	» 101 927 07		
Cuotas semestrales vencidas séries A B C D			» 111 781 28	
Idem idem idem serie E			» 4 340 09	
Caja—Existencia en efectivo			» 5 317 01	
Banco de la República Oriental del Uruguay en cuenta corriente			» 50 326 33	
Banco Italiano del Uruguay idem idem			» 335 41	
Compras de Cédulas y Títulos Hipotecarios			» 260 498 78	
Obligaciones á cobrar			» 16 201 05	
Muebles y útiles			» 4.972 16	
Material de escritorio			» 939 16	
Valores depositados			» 104 000 00	
Diversas cuentas deudoras á liquidar			» 597.039 42	$ 15:781.217 61

[illegible]

Capital—(Artículo 17 de la Ley de 21 de Marzo de 1892)				$ 5 070 000 00
Lucros en suspenso				» 21 131 92
Avalúo de Propiedades Urbanas Hipotecadas Séries A B C D	$ 1 357.170 17			
Idem idem rurales idem A B C D	» 46 321 00	» 1.403 491 17		
Idem idem urbanas idem série E	$ 11.192 70			
Idem idem rurales idem série E	» 147.566 88	» 158.759 58		
Emision de Cédulas série A en circulacion	$ 4 227.600 00			
Id id Id B, Id	» 397.400 00	$ 4 625.000 00		
Id de Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C en circulacion	$ 675.100 00			
Id Títulos H. del Uruguay série D en circulacion	» 781.200 00	» 1:456.300 00	» 6:081.300 00	
Id de Títulos H. del Uruguay série E. en circulacion			» 102 300 00	
Intereses de hipotecas séries A B C D.			» 1:182.613 67	
Comision de Administracion séries A B C D.			» 165 080 92	
Servicio de cupones, séries A B C D:				
Saldo correspondiente á 31 Diciembre de 1895	$ 330 00			
Idem idem á 30 Junio de 1896	» 378 00			
Idem idem á 31 Diciembre de 1896	» 432 00			
Idem idem á 30 Junio de 1897	» 1 020 00			
Idem idem á 31 Diciembre de 1897	» 18 296 00	» 20.456 00		
Bonos provisorios en circulacion:				
Saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893	$ 300 00			
Idem idem al 31 de Diciembre de 1893	» 2 00			
Idem idem al 30 de Junio de 1894	» 2 00			
Idem idem al 30 de Junio de 1895	» 2 00			
Idem idem al 30 de Junio de 1896	» 48 00			
Idem idem al 31 de Diciembre de 1896	» 64 00			
Idem idem al 30 de Junio de 1897	» 252 00			
Idem idem al 31 de Diciembre de 1887.	» 102 866 00	» 103 536 00		
Obligaciones á pagar			» 276 560 00	
Depositantes de valores			» 104 000 00	
Diversas cuentas acreedoras á liquidar			» 1.091 685 35	
				$ 15 781 217 61

Montevideo, Abril 19 de 1898.

JUAN J. DE ARÉCHAGA, Gerente — ANTONIO M. RODRIGUEZ, Presidente — ALFREDO RODÓ, Contador.
838-ab.21

LA UNIVERSAL

ALBERTO BIXIO
FOTÓGRAFO
100—CALLE SAN JOSÉ—100

Este establecimiento funda su crédito en la modicidad de los precios y muy especialmente en el esmero que aplica á todos los trabajos. Especialidad en retratos de niños, grupos, sea cual fuere el número de personas; sobre porcelana, al carbon inalterables, al lápiz y al óleo, á precios sin competencia.

FOTOGRAFÍA LA UNIVERSAL
MONTEVIDEO

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio
FUNDADA EN 1888
CAPITAL PESOS 3:000.000

DIRECTORIO

Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, Pedro Ferrés.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villademoros.
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Guillermo Bülow, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.
Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.
Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay.
Horas de oficina: de 10 á 4 p. m.

51—CALLE ZABALA—51

Teléfono 1663 Compañía Telefónica Nacional.
Id 152 Compañía de Montevideo. prm.

AVISOS MARITIMOS

Mensajerías Fluviales del Plata

CARRERA DEL RIO DE LA PLATA Y URUGUAY
Itinerario de los vapores de la Empresa
Salidas de Montevideo:

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
MONTEVIDEO
Saldrá todos los lúnes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
TRITON
Saldrá todos los **miércoles.**

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
LABRADOR
Saldrá todos los **viernes**

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
PARIS
Saldrá todos los **sábados.**

Salidas del Salto: domingos, vapor «Triton»; mártes, «Labrador»; miércoles, «Paris»; viernes, «Montevideo».
Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.
Nota—El vapor «Labrador» toca ademas en Nuevo Berlin.
Para mas informes, dirigirse al agente, Horacio de Salteram, calle Piedras 173. En Buenos Aires, calle Cuyo 160. prm.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 15 y 25 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO
PORTO ALEGRE
Saldrá el [illegible] de Marzo á las 8 a. m. con destino á Rio Janeiro, Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Desterro, Porto Alegre, Pelotas y Rio Grande.
Para pasajes, encomiendas y demas informaciones, ocurrir á la calle Piedras 125.
Geraldino Silveira, sub-gerente.

Linea de Matto Grosso

Salida el dia 11 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO.

EL PAQUETE BRASILEÑO
LADARIO
Saldrá el 11 de Abril, á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.
Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia:
CALLE PIEDRAS NÚMERO 125
617-prm. *Geraldino Silveira,* sub-gerente.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
SIRIO
COMANDANTE: PARODI
Saldrá el 2 de Mayo de 1898.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
PERSEO
COMANDANTE: PICCONE
Saldrá el 16 de Mayo de 1898.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
REGINA MARGHERITA
COMANDANTE: SERRATI
Saldrá el 2 de Junio de 1898.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.
La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 28 pesos cada uno.

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés
ITALIE
COMANDANTE: RAVEL
Saldrá el **26 del corriente** para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, (sin tocar en el Brasil.)

El vapor francés
BÉARN
COMANDANTE: IPERTI
Saldrá el **1.° de Mayo** para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía
(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne,* de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne,* de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France,* de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou,* de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence,* de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine,* de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne,* de 6.600 toneladas y 3.000 caballos.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.
Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 115.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS
BRESIL
Saldrá el 23 de Abril á las 3 p. m. para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS
[illegible]
Saldrá el **31 de Mayo** á las 3 p. m. para Pernambuco, Lisboa y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$	187 48
2.ª id.	»	131 48
3.ª id.	»	28 00

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia.